

# DISCURSOS

LEÍDOS ANTE LA

## REAL ACADEMIA DE BUENAS LETRAS

DE BARCELONA

EN LA RECEPCIÓN PÚBLICA DEL

### SR. D. FERNANDO DE SAGARRA Y DE SISCAR

EL DÍA 15 DE JUNIO DE 1890



BARCELONA

IMPRENTA DE JAIME JEPÚS Y ROVIRALTA

CALLE DEL NOTARIADO, NÚM. 9

1890.

DISCURSO

DEL

SR. D. FERNANDO DE SAGARRA Y DE SISCAR

---

*Señores académicos:*

**U**N sentimiento de profunda tristeza embarga mi pecho y quisiera no tener que ocupar vuestra atención en estos momentos, por lo mismo que el hallarnos aquí congregados para tan solemne acto, evoca un recuerdo doloroso, y es signo fatal y característico, de la irreparable pérdida del amigo cariñoso, del compañero leal, del académico ilustre, que ha poco más de un año rindió su alma á Dios. Y ese pensamiento, esa idea bastara para desconcertarme, si ya no fuera motivo más que suficiente para titubear y recelar de mis fuerzas, el verme designado por vuestra benevolencia, para llenar una vacante y ocupar un puesto tan honorífico cuanto inmerecido y superior á aquéllas harto débiles por cierto.

En situación tan crítica, viene en mi auxilio el precepto reglamentario que me impone el deber de consagrar parte de este discurso á la memoria de mi digno antecesor. Deber es éste, señores, que cumplo gustoso, porque lo es de justicia para con aquel cuya pérdida lloramos y con quien tan estrechos vínculos me unían.

No ha mucho tiempo, prosiguiendo mis trabajos de investigación histórica en el rico é interesantísimo Archivo de la Corona de Aragón, hallé por casualidad un documento que viene muy al caso y del que voy á daros somera cuenta.

En mayo de 1279, Raimundo de Siscar al igual que otros varios caballeros catalanes y aragoneses, entre los que cita aquel pergamino á Juan de Cervera, Guillén de Puig-alt, Arnaldo de Vilamajor, Bertrán de Prexéns y Ponce de Foix promete solemnemente á su Rey y Señor D. Jaime I, hallarse en Barcelona en el inmediato primer día de agosto y acompañarle con su mesnada *ad partes ultramarinas*.

El Monarca glorioso, el Rey Conquistador, encontrándose en el ocaso de su vida, iba á coronar dignamente sus atrevidas empresas, sus legendariás é inmortales hazañas, promoviendo una expedición á Oriente, expedición que aparte el sentimiento religioso que la impulsara, coadyuvando así á la obra colosal y civilizadora de las Cruzadas, debía ser fructífera y beneficiosa en alto grado, para los intereses políticos y mercantiles de la confederación catalano-aragonesa. Así pues, ya en esa época remota vemos asociado el nombre de *Siscar* á una empresa patriótica, y de creer es que el que tan espontáneamente y con tanta presteza respondía á la voz de su Rey, no dejaría de acompañarle también en los campos de batalla, tomando activa y buena parte en sus anteriores y gloriosas conquistas.

Digno sucesor de aquel noble guerrero y de otros no menos ilustres y preclaros miembros de su distinguida familia, era el académico D. Ramón de Siscar y de Montoliú; de quien previa vuestra venia voy á ocuparme.

Apenas transcurrido el primer tercio del siglo actual, niño á la sazón nuestro malgrado académico, comenzaba sus estudios literarios, distinguiéndose como diligente y aventajado discípulo. Sus progresos en los idiomas latino y griego, merecen tenerse en cuenta y son dignos de especial mención, porque entonces se iniciaba en lo que más tarde debía valerle el título de consumado literato; y no es de extrañar, señores, que andando el tiempo un escritor insigne (1), calificara de

---

(1) MENÉNDEZ PELAYO.—*Horacio en España*, tomo I, pág. 309.

*eminente latinista* al que en sus mocedades, niño todavía, escribiera á su padre en el idioma del Lacio, cartas tan correctas como elegantes. Por fin, en 9 de julio del año 1852, á los veinte y dos de su edad, después de haber cursado con brillantez todas las asignaturas de la facultad de Derecho, veía cólmadas sus legítimas aspiraciones, confiriéndosele la licenciatura en Jurisprudencia y siendo apadrinado en acto tan solemne por un catalán ilustre, el Dr. D. Francisco Permanyer, gloria del Foro Español.

Períodos hay en la vida del hombre que ponen á prueba el temple de su alma ó la poquedad de su espíritu.

No terminada aún su carrera, joven inexperto todavía, nuestro académico, vese huérfano de padres, libre é independiente, y dueño absoluto de una pingüe herencia. ¡Cuántos por desgracia en semejantes condiciones han labrado su propia ruina y la de sus familias, revolcando en el cieno de impuros lozadales un nombre ilustre, jamás mancillado durante largos siglos! D. Ramón de Siscar es ya desde entonces el hombre maduro y reflexivo, que se constituye en jefe de su casa, fiel guardador de las tradiciones de sus mayores, y conservador asiduo del cuantioso patrimonio que aquéllos le legaran; y sin desatender por esto el perfeccionamiento de su educación literaria, emprende una serie de viajes, cuyos itinerarios descritos por él, embelesan y conmueven á la vez, por cuanto revelan un observador inteligente que todo lo estudia y en todo se fija, ganoso de adquirir nuevo caudal de conocimientos con que completar lo que en sus mocedades aprendiera. Recorrió, visitándola detenidamente, nuestra península. Realizó también y en épocas distintas, diferentes viajes por Francia, Suiza, Inglaterra y la Europa Central y apasionado como era por las bellas artes, quiso trasladarse al emporio de las mismas, á esa Italia cantada por los poetas y ennoblecida por los artistas, extasiándose en ella y conservando siempre gratos y dulces recuerdos de lo que allí admirara. Pasó luego á Grecia y Turquía, penetró en Egipto, y prosí-

guiendo sus interesantes viajes, después de haber descansado al pie de las Pirámides, quiso recorrer la Palestina, donde visitó, con la devoción de ferviente católico y el entusiasmo de apasionado excursionista, aquellos lugares santos, en que cada piedra es para el creyente, motivo poderoso para que broten en su corazón sentimientos de ternura, de respeto y de amor purísimo.

No cumplidos todavía sus treinta años, el que á los veinte y dos vió recompensados sus estudios con la toga y el birrete del jurisconsulto, hallaba honrosa y lisonjera acogida en el seno de esta docta Corporación, que venía á ser para él, cual madre cariñosa que recibe benévola al hijo querido y predilecto. Desde entonces acreciéntanse si cabe sus aficiones literarias y conquistase luego justa y merecida fama de entendido bibliófilo y numismático, entusiasta por la historia patria, literato distinguido y en su especialidad clasicista eminente. Su modestia corría parejas con su saber, y de ahí esa repugnancia casi invencible que siempre mostrara á dar publicidad á sus escritos y trabajos literarios, y de ahí también que sean pocos los que llevaba publicados y algunos más los que tenía en estudio y venía preparando.

Sea como fuere, os hablaré de los primeros, ya que por la premura del tiempo, no me es posible hacerlo con todos.

Entre ellos, ocupa lugar preferente su traducción en verso suelto castellano, de las *Geórgicas*. Nada más natural que se deleitase en el cantor latino de la vida y de las cosas del campo, el que además de *eminente latinista*, era entendido y muy práctico agricultor. Y á la verdad, no fué empresa de poca monta traducir uno de los más bellos poemas de la antigüedad clásica, para lo cual se requería un profundo conocimiento del idioma en que se compuso. Si salió ó no airoso de ella, lo ha dicho ya la buena crítica, que á la par que severa, es justa, colmándola de lisonjeras cuanto merecidas alabanzas. ¿Y cómo no? Abrase por doquiera esa hermosa traducción, y siempre se hallarán bellezas en las descrip-

ciones, fidelidad y elegancia en la frase. Ora sea en estos versos:

Cómo medran las mieses, en qué signo  
Surcar la tierra, unir la vid, al olmo  
convenga, qué cuidados, ¡oh! Mecenas  
los bueyes piden y el ganado exige,  
cómo la abeja próspera se educa  
voy á cantar.....

O en aquellos otros donde se describe una tempestad:

A veces cuando ya en el rubio campo  
entraba el segador y las cebadas  
sujetaba con frágiles manojos,  
ví desatarse en encontrada lucha  
los vientos todos que las mies turgente  
arrancando de cuajo despedían  
al alto cielo en negro torbellino  
de leve tamo y voladora paja.  
Otras veces del cielo se nos viene  
gran tropel de agua en apiñadas nubes  
que descargan al fin negra tormenta:  
precipitese el éter en torrentes  
anegando barbechos y sembrados  
antes lozanos, llénanse los cauces,  
crecen los ríos cóncavos rugiendo,  
hierven del mar las olas encrespadas;  
el mismo Jove entre la noche oscura  
de los nimbos con diestra fulgurante  
rayos lanza y al choque comovida  
treme la tierra ocúltanse las fieras  
y doquier los mortales corazones  
anoñada el pavor .....

En esta traducción realmente magistral, se corrobora que fué cualidad distintiva en nuestro académico su extremada modestia. Véase sino, lo que dice en el prólogo: «Habría renunciado de buena gana á imprimir mi trabajo que he guardado diez años en cartera si repetidas instancias de maestros dis-

»tinguidos y compañeros benévolos con quienes tengo con-  
»traída deuda de gratitud por las observaciones y consejos  
»con que favoreciéndome han contribuido á que mi trabajo  
»resultara menos imperfecto, no hubiesen sido parte á vencer  
»mi repugnancia ingénita á dar mi nombre al público.»

Diez años náda menos tardó en decidirse á publicar su traducción; y aun esa, no repugnancia como él la llama, sino laudable, bien que excesiva modestia, la venció á medias por cuanto quiso evitar su demasiada publicidad no permitiendo la venta y limitándose á regalarla á los amigos. Y sin embargo, esa obra mereció con justicia el aplauso unánime de la prensa (1), colmándola de elogios distinguidos críticos y literatos. Menéndez Pelayo consigna en su *Horacio en España* que es una de las más fieles y concienzudas traducciones de las *Geórgicas* (2), y en carta dirigida al afortunado traductor, le dice que es un trabajo *muy elegante y sobre todo fielmente ajustado al original*; y el ilustrado crítico francés, Alberto Savine, declara que *es todo lo fiel para satisfacer la justa severidad de nuestro siglo, á la par que elegante para rivalizar con los mejores trozos de los grandes traductores españoles de otra época* (3).

No satisfecha su pasión, por los clásicos latinos, con haber traducido á Virgilio, quiso hacer lo propio con Horacio, vertiendo al efecto á la lengua catalana algunas de sus odas y sátiras más celebradas. Pocas son las que dió á la imprenta; siempre receloso de sí mismo; Menéndez Pelayo (4) cita el *Quis multa gracilis*, que se publicó en el *Calendari Català* del año 1888. Cuánta poesía y qué delicadeza de sentimiento se nota en estos versos:

---

(1) Véase: *Diari Català*, 19 juny 1881.—*La Reinaixensa*, 28 juny 1881.—*El Correo Catalán*, 11 agosto 1881.—*El Diario de Tarragona*, 13 agosto de 1881.—*El Diario de Barcelona* de 27 septiembre de 1881.—*La Época* de 6 septiembre de 1881 y 22 enero de 1882 y *Las Provincias*, de Valencia, de 18 noviembre de 1881.

(2) MENÉNDEZ PELAYO.—*Horacio en España*, tomo I, pág. 309.

(3) *Polybiblion*, noviembre de 1881, pág. 463.

(4) MENÉNDEZ PELAYO.—*Horacio en España*, tomo I, pág. 309.



¿Quin tendre jovenet en muntés de rosas,  
y perfumat ab olorosas ayguas,  
Pirra, t festeja en delitosa gruta?  
¿Perque sensillas enllasas  
Ta rossa cabellera?

Otras varias ha dejado traducidas, inéditas las más (1).

Debemos considerarle ahora, como historiador, arqueólogo, numismático y bibliófilo. Grande era su afición á los estudios históricos, de suerte que, á haber vivido algunos años más, hubiera dado cima á la obra que se proponía publicar, sobre la historia de la importante villa de Agramunt, una de las más interesantes del antiguo Condado de Urgel. Al efecto, había practicado detenidas y concienzudas investigaciones en los Archivos de aquella villa y en el general de la Corona de Aragón, reuniendo buen acopio de materiales para su trabajo, del que como á muestra pueden citarse las dos curiosas y eruditas monografías que publicó pocos años ha, formando parte la primera del *Album pintoresch monumental de Lleyda y sa provincia* y cuyo título es *La Esglesia Parroquial de Agramunt*, y la segunda que integra la serie de «Memorias» publicadas por esta Academia, y que lleva por epigrafe: *La carta puebla de Agramunt, y los privilegios concedidos á la misma Villa por los Condes de Urgel hasta la extinción de la casa de Cabrera (1163-1314)*, Memoria, que conforme recordaréis, se leyó en sesión de 14 de enero de 1884 y obtuvo generales plácemes por dilucidarse en ella interesantísimas cuestiones referentes al derecho municipal de Cataluña y venir acompañada de importantes docu-

---

(1) Sin embargo, en los números 104, 203 y 206 de *La Ilustració Catalana*, se han publicado respectivamente, las siguientes: *Mercurii nam te docilis magistro.—Donec gratus eram tibi.—Qui fit Mæcenæ.*

mentos inéditos muchos de ellos. Ambas monografías revelan al historiador serio é imparcial, que dotado de profundos conocimientos en crítica histórica, examina la cuestión de que trata y depura la verdad. En justa recompensa fué nombrado correspondiente de la Real Academia de la Historia.

Prueba evidente de su pericia en Arqueología y Numismática es el valioso monetario que á fuerza de años, no pocos dispendios y paciencia probada había logrado reunir, completando sus interesantísimas series, en especial la celtibera, la de coloniales romana y la medioeval de la Corona de Aragón:

Su escogida biblioteca, compuesta de más de tres mil volúmenes y en la que no escasean preciosos códices, incunables de mérito y obras raras y de verdadera importancia bastaría para acreditarle de experto bibliófilo si no se hubiese conquistado ya fama de tal por su erudición nada común y por algunos estudios que practicó sobre libros raros y curiosos (1).

¿Qué más, señores Académicos? ¿Qué podré yo añadir en elogio del que fué vuestro compañero querido?

Bien pueden aplicársele estas palabras de una de sus traducciones de Horacio que ha dejado inéditas:

¡Morí per fer plorar molts homens justos! (2)

Es cierto, pero también lo es, que el que murió después de haber sido antes que consumado literato y erudito, piadoso creyente y modelo de ciudadanos, el que esmaltó su hermosa traducción de las *Geórgicas*, esculpiendo al final de la misma esa invocación no menos hermosa: *O Crux ave spes única*, no murió sólo para hacer llorar á sus deudos y á sus amigos;

---

(1) Véase el notable artículo. *El primer libro impreso en Tarragona, 1484*, que con el seudónimo de *Celtibero* publicó en el número XI del semanario ilustrado *La Hormiga de Oro*.

(2) HORACIO.—Oda núm. 24, del libro I *Quis desiderio sit pudor ant modus*.

la muerte habrá sido para él, como ha dicho un ilustre publicista, «saltar en el bajel que aporta á las playas eternas, »dormirse entre los hombres para despertar entre los ángeles (1).»

Tal vez debiera dar por terminado ya mi cometido, después de haber pagado ese tributo de cariño y respeto á la buena memoria de mi digno cuanto malogrado antecesor; porque ¿qué puedo yo deciros, ni que autoridad tiene para hablar ante tan docta Corporación, quien viene aquí no para otra cosa sino para aprender, y á lo sumo y en la medida que sus escasas fuerzas le permitan á compartir vuestras provechosas tareas? Sin embargo, os habéis fijado en mí, y puede, que por esos insignificantes estudios de investigación que estoy practicando, en una rama del frondoso árbol de la ciencia arqueológica, la Sigilografía, y en este supuesto juzgo deber ineludible que me imponen de consuno la gratitud y el compañerismo, daros cuenta de esos trabajos y sencillos estudios, pobres y sin mérito alguno, sí, pero emprendidos con fe ardiente por el entusiasmo que siento por cuanto pueda contribuir á ilustrar la historia patria.

La antigüedad de los sellos es tan remota, que ya en la Sagradas Escrituras encontramos diferentes pasajes en que se hace mención de anillos signatorios. Así por ejemplo, Aarón entrega el suyo á Josué como emblema y atributo de autoridad. Dicese también en el libro de los Reyes, que Jezabel se sirvió del sello de Acab colocándolo en las falsas cartas que en nombre del mismo escribió; y en el capítulo XIV, versículo 13 de Daniel, hallamos que Darío hizo sellar con su anillo las puertas del templo de Bel.

---

(1) APARISI Y GUILARRO.—Obras, tomo 1, pág. 121.

Comúnmente estos anillos signatorios contenían en su engarce una piedra grabada en hueco, ó *entalle*, y dispuesta á propósito para hacer improntas sigilares. Las piedras que al efecto se empleaban eran por regla general las preciosas, como la cornalina, ágata, ónice, zafiro, calcedonia y otras, dándose la preferencia á aquellas que por su grado de dureza eran más resistentes. Perrot y Chipiez (1) atribuyen á los Fenicios la idea de engastar en los anillos esas piedras grabadas, pero sea como fuere, lo cierto es que eran conocidas y estaban en uso entre los Asirios, Babilonios, Caldeos, Persas, Egipcios y otros pueblos de la edad antigua, siendo de notar que en Asiria se les daba la forma cónica ó cilíndrica.

La costumbre de sellar con anillos signatorios pasó del Oriente á Grecia y de ésta á Roma. Plinio en su carta XVI al emperador Trajano, dice refiriéndose á un objeto que le envía: *signata est annulo cujus est aposphragisma quadriga.*

Los romanos hicieron uso de esos anillos llamados *annuli sigillarii* y también *annuli signatorii*, para sellar sus cartas y testamentos, distinguiéndose los cristianos de los paganos en que en aquéllos se eliminaba del grabado todo signo ó emblema que tuviese relación con la idolatría ó mitología.

Esos *entalles* ponen de manifiesto los adelantos de aquellos pueblos Orientales que han sido considerados como la cuna del linaje humano, revelando una perfección admirable en el manejo del buril, en los más pequeños é insignificantes detallés de sus piedras grabadas.

La Biblioteca Nacional de París posee varias que son verdaderas joyas del arte y en el Museo Borbónico de Nápoles en la sala llamada de los *Camei* existen más de mil ejemplares bien que gran parte de ellas son grabadas en relieve ó camafeos.

(1) *Histoire de l'art dans l'antiquité*, 1885, tomo III, p. 102.

6. Menant ha publicado por comisión y encargo del Gobierno Francés una interesante Memoria en la que se da á conocer la importantísima colección de cilindros Asirio-Caldeos que posee el Museo Británico de Londres (1).

Sin embargo, el estudio de esas piedras grabadas y sus improntas pertenece más bien á la Glyptica que á la ciencia que tiene por objeto el examen de los sellos propiamente dichos, viniendo á constituir en todo caso lo que podríamos llamar la Sigilografía de los pueblós de la antigüedad.

La Sigilografía considerada como parte integrante de la Arqueología y como auxiliar de la Historia, ocúpase con preferencia en el estudio de los sellos medioevales. ¿Y es realmente importante ese estudio?

El sello, siempre, en todo tiempo y en todo lugar; ha sido considerado como signo característico de validez y de autenticidad: Así en la ley I, título XX de la Partida III, se dice: que *es puesto en las cartas como testigo de las cosas que son escriptas en ellas... et face prueba en juicio y que las cosas que omme há de librar libranse mejor et son mas creidas quando su seello es puesto en testimonio dellas*. Su presencia en los documentos se hace constar con palabras que confirmen su legitimidad. Dicese en algunos, *sigillo nostro jussimus roborari* y también *sigillo nostro muniiri* expresiones todas, que manifiestan ser el sello formalidad muy principal del documento, por lo que, pasó á proverbio entre los diplomáticos, *litteré non dicantur expedite nisi sint plumbatæ* (2). Salazar de Mendoza afirma que la autoridad de los sellos Reales es mucha, y cita el hecho de que delante de D. Juan Tello de Sandobal, Presidente de Valladolid y después del Consejo de Indias y Obispo de Osma, se cayó el sello de una provisión y lo alzó con mucha reverencia y lo besó y puso sobre su cabeza diciendo: «Es el cuerpo místico

(1) J. MENANT. — *Empreintes de cachets Assyro-Chaldeens releées au Musée Britannique sur des contrats d'intérêt privé*, Paris, 1882.

(2) HEINECCIO. — *De Sigillis*, cap. 1, números 1 y 2.

»y figurativo del Rey Nuestro Señor (1).» En el lenguaje usual se corrobora la importancia del sello. Dicese comúnmente de determinado objeto que tiene *un sello especial, peculiar ó característico*, y según el Diccionario de la lengua castellana, *poner el sello á una cosa* es locución figurada que significa llevarla á la última perfección.

Bajo dos conceptos principalmente merece especial consideración el estudio de los sellos, á saber: como elemento esencialísimo de la Diplomática y también como auxiliar poderoso de la Historia. En el primero, aun cuando no atañe tanto al historiador, no es menos interesante ese estudio por cuanto se trata de las distintas materias que para su impresión se han empleado, de su forma, tamaño y diferentes modos de aposición en los documentos, de sus leyendas y emblemas según fuese la persona ó corporación que los usaba, y en una palabra, de otros mil detalles y particularidades á cual más curiosos y que por sí solos proporcionarían materia abundante para eruditos tratados.

Si no temiera molestar vuestra atención, y á permitírmelo, por otra parte, el tiempo relativamente corto de que puedo disponer para tratar asunto de suyo complejo, extendierame en consideraciones muy interesantes por cierto, respecto á esa Sigilografía diplomática, importantísima también en su especialidad.

En efecto, la materia apta para recibir las impresiones sigilares y constituir esos sellos cereos tan generalizados y esas *bullas áureas y plúmbeas*; la infinita variedad en los colores de las ceras, especiales y peculiares á cada entidad ó corporación; el exámen que pudiera hacerse respecto á los de nuestra región Catalano aragonesa, objeto preferente de mis estudios, ya sea en los de nuestros Condes-Reyes, que hasta Jaime II el *Justo* (1291-1327) usaron para sus sellos la cera

---

(1). SALAZAR DE MENDOZA.—*Origen de las dignidades seculares de Castilla y León*. Madrid, 1794, libro II, cap. VIII.

blanco amarilla, esto es, tal como resultaba después de ser elaborada, trocándola por roja en los de aquel Monarca y de sus sucesores (1), ó ya también en los de nuestra antigua nobleza feudal, Arzobispos y Obispos, Abades y monasterios cabildos, municipios y demás corporaciones civiles y eclesiásticas; el conocimiento de esos sellos de oro ó *bullas aureas* de que nos habla Pedro IV en las Ordenanzas de la Casa Real donde fija y prescribe en qué clase de documentos debían colocarse (2); el de las *bullas plúmbeas* tan comunes casi como los sellos cereos, *bullas* que han usado los Papas desde Deusdedit en el año 614, los Dux de Venecia, los Condes de Tolosa, los Hospitalarios de San Juan de Jerusalén, los Príncipes de Orange, los Reyes de Chipre y de Sicilia, diferentes Obispos de Italia y de Provenza, y nuestros Monarcas castellanos y aragoneses, siendo los primeros de quienes se conocen, Pedro II el *Católico* por lo que se refiere á Aragón, y por lo referente á Castilla, Alfonso VIII.

Puntos son todos esos muy interesantes y que exigirían especial y detenido estudio para dilucidarlos cual se merecen. Y si de la materia en que se imprimían los sellos, pasáramos al examen de las distintas formas adoptadas para los mismos, veríamos cuán múltiples y caprichosas han sido, entrando luego á considerar su tamaño ó dimensiones, no menos vario, según las épocas y la institución que representaban, distinguiéndose en los de grande, mediano y pequeño módulo y ofreciendo la particularidad de que, por regla general, ese tamaño se hallaba en razón directa con la importancia, dignidad y grandeza de esa misma institución ó autoridad representada. ¿Y cuánto pudiera decirse respecto

---

(1) D. Pedro IV lo prescribe en las *Ordenanzas de la Casa Real: la cera—dico—empero dels segells faedors vermeyla statuim deure esser é si aytal no era en aquelles (les letres) neguna fé no sia haguda* (pág. 211).

(2) *Si pero les dñtes concessions ó privilegis serien de gran honor ó de pés així com de duchat, marquesat comptat, ó vescomptat per nos creador ab bulla daur sien sagellades* (pág. 210).

á la manera de estar adheridos los sellos á los documentos?

Aquí debieramos ocuparnos de los llamados pendientes y de placa, y aun de esos sellos timbres grabados en relieve y hechos ex profeso para imprimirlos por medio de tintas grasas; y al hablar de los primeros veríamos también las distintas ataduras que los mantenían sujetos al documento de que pendían, y estudio es ese, señores, no tan trivial y baladí, como á primera vista parece, por cuanto si en época remota iban unidos al documento por medio de correas de luda ó tiras de pergamino y era en los más de los casos puramente convencional y caprichoso el uso y clase de estas ataduras, más adelante la heráldica y las prácticas de Cancillería fijaron reglas para su empleo. No deja de ser curiosa una disposición de Pedro IV de Aragón mandando que los sellos de plomo ó *bullas* reales pendiesen por medio de hilos de seda, no formando cordón, sino separados y conteniendo veinte encarnados y treinta amarillos (1).

Por último, el examen detenido de los tipos por los que pueden dividirse los sellos en heráldicos, mayestáticos, ecuestre, etc.; de supresencia en los documentos ó sea las fórmulas con que ésta se hacía constar; su legislación especial, falta de los mismos y sustitución por otros; cuanto se refiere al derecho de tenerlos propios y á su pérdida, las ceremonias que se verificaban para inutilizarlos al morir la persona ó desaparecer la institución que representaban, la organización de las Cancillerías encargadas de su custodia, las cualidades y requisitos que debían reunir los guarda-sellos, la importancia y trascendencia de ese cargo, el impuesto fiscal llama-

---

(1) *En aquell encara cas appensio de bulla nostra no en corda más en fls de seda divises e separats divididament adhibem ço es vint fls de seda vermeyla e trenta fls de seda groga qui sajustaran en la part jusana de la letra e seran doblades de jus e seran en nombre cent fls e en aquella la bulla daur ó de plom se penjara: lo qual nombre de fls res no ajustan ne diminuen per tots temps colem en semblants coses esser observat.*—Ordenanzas de la Casa Real, pág. 211.



do *dret de segell* en Aragón, los sellos secretos ó de la *poridadat* como dicen las leyes de Partida; todo esto y otra infinidad de detalles que fuera prolijo enumerar, entra en el dominio de la Sigilografía en sus relaciones con la diplomática. Mabillon, Heineccio, Muratori, Toustain y Tassin, en el siglo pasado, se ocuparon extensamente en el estudio de los sellos considerados bajo este aspecto, mereciendo citarse entre los modernos, Douët d'Arceq por su importantísima obra descriptiva de más de 11,800 sellos de los Archivos nacionales de París (1), y Wailly que les ha consagrado por entero el volumen II de su no menos importante tratado de Paleografía (2).

Pero si el estudio de la Sigilografía en sus relaciones con la diplomática, es interesante, donde se demuestra toda su importancia, es al considerarlo como poderoso auxiliar de la Historia.

En nuestros días, cuando la crítica histórica desdeñando inverosímiles consejos y tradiciones no menos fabulosas, en que tanto abundan las viejas crónicas, exige que se prueben los hechos y saca del olvido valiosos documentos que yacían ignorados entre el polvo de los Archivos; hoy que los estudios históricos tienden hacia esa Edad media, tan interesante cuanto desconocida y desdeñada; hoy que los trabajos de investigación deben practicarse concienzudamente, dándose lo cierto como cierto y lo dudoso como dudoso, sin aventurar teorías ni tener por indubitables, hechos que no estén plenamente comprobados según las reglas de la sana crítica, en una palabra; hoy que la historia de un pueblo se considera ser algo más que la reseña cronológica, muchas veces monótona y poco exacta, de la vida de sus Reyes ó gobernantes, y se exige al historiador que dé cuenta de sus usos, costumbres é instituciones, de su carácter y fisonomía especial, de lo que pudiéramos llamar su verdadera idiosincrasia, ¡qué de recur-

---

(1) DOUËT D'ARCEQ.—*Collection de Sceaux*, 3 vols, Paris (1863-1868).

(2) WAILLY.—*Éléments de Paleographie*, 2 vols, Paris, 1838.

sos, qué caudal de conocimientos á cual más valiosos no aporta la Sigilografía á esos estudios históricos!

El sello, particularmente durante los siglos medios, hizo las veces de firma, y de ahí que se generalizase su empleo en una época en que era sumamente limitado el número de los que sabían escribir. Desde los Reyes hasta los simples artesanos, individuos y corporaciones, todos tenían su sello ó sellos propios y peculiares. Usábanlos los Papas, Príncipes, Nobles, Prelados, Deanes, Abades, Prioros, Ordenes religiosas y militares, comunidades eclesiásticas y civiles, ciudades y villas, tribunales, gremios de artesanos, etc., grabando en ellos su nombre, sus atributos, sus títulos y sus emblemas. ¿Quién negará, pues, la inmensa utilidad de una ciencia que tiene por objetivo campo tan vasto y tan vario? Es imposible trazar un cuadro histórico de la edad media, sin consultar, sin analizar sus sellos.

Estos para la Historia en general, son documentos auténticos que casi siempre llevan consigo el testimonio inapreciable de una fecha cierta.

De ahí que por ellos hánse resuelto, como dice Millin (1), infinidad de puntos dudosos, particularmente en las cronologías y genealogías.

¡Cuántas instituciones de nuestra antigua Cataluña revelan su pasada grandeza en esos típicos, y aun las más de las veces mutilados sellos! Aquella nobleza feudal que acompañó á los Reyes en las empresas militares, durante los siglos XII, XIII y XIV; aquellos *Consejos* municipales y *Paherías*, nuestra celosa Diputación general; los *Vegueres* y *Bailes*, el *Consulado de Mar*, y los Consulados de catalanes, establecidos en varios puntos del Mediterráneo, cuyo sellos ostentan comunmente el escudo de Barcelona y revelan el poderío marítimo y comercial de nuestra Ciudad; los monasterios y

---

(1) *Magasin encyclopedique*, tomo IV, 1811.

prioratos, las encomiendas de las órdenes militares, los gremios de artesanos, todos tienen una representación expresiva y fehaciente en sus sellos, á veces único recuerdo que de los mismos nos resta.

¡Con qué elocuencia, los de los Condes de Barcelona, Reyes de Aragón, narran las vicisitudes y sucesos culminantes de aquella monarquía! ¿Qué documento habrá, que pueda, no ya aventajarlos, pero ni siquiera equipararseles en autenticidad y en abundancia y amplitud de detalles?

Al examinar el sello de Ramón Berenguer IV (a. 1160), el más antiguo que los de aquellos Condes y aun de los Príncipes de Aragón se conoce, su tamaño, la naturaleza y el color de la cera, las ataduras que le unen al pergamino de que pende (1), el dibujo tosco é incorrecto, bien que característico de su época, representando en ambos lados, anverso y reverso, al Conde á caballo, en traje de guerra y como dispuesto á entrar en batalla, ó á luchar con sus rivales, en justas y torneos, y no consignando en su exergo otros títulos que los de *Conde de Barcelona y Príncipe de Aragón*, todo en él revela al Jefe de un Estado, que se organiza, una sociedad guerrera y poco culta y una época verdaderamente primitiva. La Indumentaria y en especial la Panoplia encuentran allí curiosísimos datos. La lanza como arma ofensiva, el yelmo cónico y el escudo ó broquel, excesivamente prolongado, predominantes, en el siglo XII. El paleógrafo puede observar el período de transición entre los caracteres romano y gótico, llamado también monacal, y finalmente al heraldista se le ofrece un problema interesantísimo, en cuanto atañe al origen de los escudos de Aragón y Cataluña, porque en ese sello se notan trazas y señales evidentes, de una divisa de los Condes de Barcelona, anterior á la de las llamadas barras ó palos.

---

(1) Escritura en pergamino, por la cual, el Condé, toma bajo su protección, las casas, heredades, derechos y jurisdicciones del Monasterio de Poblet. 2 nons., mayo, 1160.—Archivo Histórico Nacional, fondo Poblet.

En los de Alfonso II y Pedro II, obsérvase alguna mayor perfección y variedad en el dibujo, y se inaugura la representación del Monarca sentado en su trono ó sede mayestática. Los del primero, ostentan los títulos de *Rey de Aragón*, *Conde de Barcelona* y *Marqués de Provenza*, y Pedro, sustituye el último por el de *Señor de Montpeller*. Esto aparte, no poco que aprender tienen en ellos, la Heráldica, la Indumentaria y la Paleografía. En efecto, las coronas, el pomo ó globo crucífero y la virga ó cetro, las túnicas y mantos reales, las modificaciones introducidas en la forma de los yelmos, espadas y lanzas; las gualdrapas y arneses de los caballos, la singular estructura de los tronos, simples banquillos y sillas de tijera; las divisas de los escudos ó broqueles, para el heraldista; y en una palabra, los nexos, abreviaturas, letras iniciales y caracteres que puede estudiar el paleógrafo, datos son todos estos, de mucho interés para la Arqueología y la ciencia histórica.

Varios fueron los tipos de los sellos que empleó D. Jaime *el Conquistador*, y sin embargo, cada cual muestra á su manera, el momento histórico en que estaba en uso. Así, en los primeros ó sea al comenzar su reinado, no se hallan otros títulos que los de *Aragón*, *Barcelona* y *Montpeller*, y su dibujo si bien algo más correcto que en los de sus antecesores, presenta cierta sencillez, adecuada al Monarca que todavía no emprendiera sus famosas é importantes conquistas. Ganada Mallorca y después Valencia y añadidos estos dos ricos florones á la Corona Aragonesa, manda el Rey labrar nuevos sellos que por sí solos revelarían aquellas conquistas, si no vinieran consignadas en sus leyendas, por la mayor grandiosidad, que en los mismos se observa.

¡Cuántas faltas de propiedad en la representación de personajes históricos, se evitarían, si se consultasen esos monumentos, dignos por cierto de más atención y mejor suerte!

Digalo si no, ese célebre yelmo con el dragón ó grifo ala-

do por remate, atribuído con harta ligereza á este Monarca (1), siendo así, que ni él, ni sus sucesores hasta Pedro IV usaron tal cimera ni otra alguna, como lo atestiguan los veinte y tres tipos distintos, que de sus sellos me ha sido dable examinar hasta ahora. D. Jaime, lleva el morrión ó yelmo aplinado, peculiar de su época, como se comprueba con un sello de plomo existente en el Archivo de la Corona de Aragón, y con otro cereo que poseo en mi colección de improntas y facsimiles.

La Heráldica puede notar en los de Pedro III *el Grande* la aparición del escudo con la Cruz llamada de San Jorge, y las cuatro cabezas atribuídas á otros tantos caudillos moros, así como los hilos de seda, amarillos y rojos, que unen el sello al pergamino de que pende, colores que vienen á constituir la divisa del Reino.

Coetáneo á los sellos de Pedro III, existe uno, verdadera curiosidad sigilográfica, que por excepción, puede incluirse en esta serie. Refiérome al de Carlos de Valois, titulado *Rey de Aragón y de Valencia y Conde de Barcelona*, interesante por cuanto hace las veces de documento autorizado y muy valioso, para comprobar un suceso histórico ó sea el simulacro de su coronación que tuvo lugar en Llers.

En los de Jaime II se advierte la majestad y el fausto de la Corte Aragonesa. Pero donde se observa una riqueza de ornamentación extraordinaria y todo el esplendor del arte gótico, riqueza y esplendor que reflejan la importancia y poderío

---

(1) El conde de Clonard, en su *Historia orgánica de las armas de Infantería y Caballería* publicada en 1831 representa á D. Jaime *el Conquistador* cubierta la cabeza con ese yelmo, copiado sin duda de un célebre casco de cartón ó pergamino que existe en la Armería Real de Madrid, perteneciente á alguna cofradía de Mallorca según opina Barado, quien añade: «¿cuál es el origen de este famoso casco tan característico, ya que pocos artistas dejan de prestar tributo á esta preocupación ó error tradicional? Recibióse este casco con otros objetos, de los mallorquines, y probablemente fué construído en la isla según el dibujo de un sello de época posterior, con el objeto de figurar en alguna solemnidad conmemorativa ó acto análogo. Ello es que desde entonces figura con el nombre de «casco de D. Jaime en la Armería, bautizándole así el Catálogo de 1867.» Dicho Catálogo lo describe así: *Es de cartón muy fuerte y su cimera tiene la forma de un dragón alado llamado en lemosín drac-pennat (sic). Está dorado en parte é interiormente cubierto de esponja.*»

<sup>1</sup> D. FRANCISCO BARADO.—*Museo Militar*, tomo I, pág. 262.

de la Monarquía, y el temple y el valer de un Rey, todavía no bien comprendido, es en esos preciosos ejemplares de gran módulo, pertenecientes á Pedro IV.

Aquel DILIGITE IUSTICIAM QUI IUDICATIS TERRAM ET OCCULI VESTRI VIDEANT AEQUITATEM, que el Rey *Ceremonioso* manda grabar como leyenda de sus *flahonts* ó sellos mayestáticos, y en una época cuya rudeza no permite interpretarlo fuera de su recto sentido, algo significa en favor de un Príncipe, que si como hombre pudo estar sujeto á sus genialidades y á la imperfección y flaqueza de que todo lo humano adolece, como Rey mostróse casi siempre grande y justo, que no cabe la injusticia ni la bajeza en quien, como ha dicho un historiador ilustre (1), fué *sabio, político y valiente*.

Salvo pequeñas diferencias, los mismos caracteres presentan los sellos de Juan I y Martín *el Humano*, al paso que en algunos de Alfonso V se ve la influencia del Renacimiento italiano, efecto sin duda de las estrechas relaciones que mediaron entre el Monarca y los Napolitanos; así como se nota la de Castilla en los de Fernando II, desde el momento que se unió en matrimonio con Isabel I, y se unieron también por ende las dos Coronas, Castellana y Aragonesa.

Esta breve reseña, pone de manifiesto cuanto contribuyen los sellos, al estudio de la Indumentaria, de la Paleografía y de la Heráldica, ayudándolas poderosamente en la obra común de hacer brillar la verdad histórica en su mayor grado de pureza.

¡Qué de datos y noticias hallaríamos, si fuera posible ir describiendo los de las Reinas y Princesas, para el conocimiento del traje femenino; los de los dignatarios eclesiásticos, para el sacerdotal, y los de tantos nobles y feudatarios para distinguir las sucesivas modificaciones y cambios en el traje guerrero!

---

(1) D. PRÓSPERO DE HOFARILL.—*Los Condes de Barcelona vindicados*, tomo II, página 271.

El blasón con las divisas de los Condes de Urgel y de Ampurias, de los Vizcondes de Castellbó y de Ager, de los Cardonas, Moncadas y Cerveras; de los Pinós, Puigvert, Castellolí, y otros caudillos de la antigua nobleza catalana, ¿en qué otros documentos puede estudiarse mejor, como no sea en esos pocos ejemplares, que de sus sellos del siglo XIII, por suerte grandísima se conservan todavía?

La variedad y caprichosa combinación de letras y leyendas que convierten una colección de sellos medioevales, en verdadero museo epigráfico, ¿cuánto no interesan al paleógrafo? y esos títulos y enumeración de cargos y dignidades que las mismas contienen, ¿qué de dudas y conceptos oscuros y puede que equivocados no aclaran al historiador?

Y finalmente, si Schlumberger (1) ha demostrado en su magistral obra sobre los sellos del Imperio de Bizancio, la importancia que tienen para el conocimiento de la Iconografía é Iconología de la Iglesia griega, igual demostración podría hacerse por lo que á la Latina se refiere, con esa interminable serie de curiosísimos sellos de los Cardenales, Arzobispos y Obispos, Abades y Priors de las Órdenes, Arcedianos, Prebostes, y de tantos otros dignatarios de menor categoría, de los Monasterios, Cabildos Catedrales y demás corporaciones religiosas y aun civiles, en los que vienen representados infinidad de Santos con sus símbolos, emblemas y atributos peculiares.

Si posible fuera, que no lo es, desposeer á la Sigilografía de su importancia como ciencia auxiliar de la Historia, quedaránle todavía méritos más que suficientes para hacerla acreedora á la consideración del erudito. El Arte, bajo distintos aspectos halla en los sellos un elemento valiosísimo, ya por los detalles que le proporcionan para el conocimiento de la arquitectura de la edad media, ya también porque marcan los adelantos y perfeccionamiento del grabado.

---

(1) SCHLUMBERGER (GUSTAVE).—*Sigillographie de l'Empire Byzantin*, París. 1884.

En este concepto es notable uno de oro, del Emperador Federico II, conservado en los Archivos Nacionales de París, por contener en su reverso un modelo de arquitectura del siglo XII, y lo son en general los sellos medioevales, particularmente los grandes módulos de los Reyes y Príncipes, por su riqueza de ornamentación, donde se encuentran datos muy estimables, para el estudio del orden gótico en sus diversos periodos.

A falta de otras representaciones más exactas, son también interesantes los que traen la imagen de alguna ciudad iglesia, castillo, monasterio, ú otros monumentos semejantes, mereciendo citarse entre tantos y tantos como los hay de ese tipo, una *bull*a del clero de Santa Sofía, en Constantinopla, que muestra la cúpula de aquel célebre y grandioso templo; entre los de la colección Dongé, descritos por Charvet (1), uno del municipio de Arles y otro de Padua que representan entrambas ciudades, y por último, un curiosísimo sello del siglo XIII, perteneciente al Concejo de Segovia que trae en el anverso su renombrado alcázar y su no menos célebre acueducto en el reverso.

Pero donde se manifiesta toda la importancia artística de los sellos, es al considerarlos en sus relaciones con el arte del grabado, y en verdad, los hay tan notables que no cabe ya mayor perfección. Pruébanlo, esas obras maestras, esos magníficos sellos, primorosamente labrados, de los Condes de Flandes y de los Duques de Borgoña, los de algunos Reyes y Príncipes de Inglaterra y Alemania, y, conforme hemos visto, los de nuestros Monarcas Aragoneses, particularmente desde Pedro IV hasta Fernando II; de los Cardenales y otros dignatarios de la Iglesia, de los grandes señores feudales, y en una palabra, tantos otros preciosos modelos de los siglos XIV y XV, debidos al admirable cincel, y mejor aun, al sentimiento artístico de que nacían dotados aquellos habili-

---

(1) CHARVET.—*Description des collections de Sceaux matrices* de Mr. E. Donge, París, 1880, pág. 18.



simos grabadores de sellos, entre los que se contaba un Benvenuto Cellini (1).

Acabamos de ver, bien que muy someramente, cuántos recursos y qué abundancia de datos y noticias aporta la Sigilografía á la Indumentaria, á la Heráldica, á la Paleografía, á la Iconología é Iconografía sagradas, al Arte en general y al del grabado en particular y como complemento de todo á la Historia, especialmente en lo que atañe á la edad media. ¿Cómo una ciencia tan fecunda y erudita, joven aun, no había de conquistarse el aprecio y consideración de los historiadores y arqueólogos?

Schlumberger la califica de *parte importantísima de la Arqueología* (2); Chassant afirma: *que todo historiador que al examinar los documentos olvida ó desprecia los sellos, hace un trabajo incompleto* (3); Millin la considera como *fuentes abundantísima de instrucción* (4); Escudero de la Peña dice que es *uno de los filones más recientemente abiertos á la exploración arqueológica* (5); el Conde de Laborde, Director general que fué de los Archivos de París, consigna en el proemio de la importantísima obra de Douët d' Arcq, *que, hay que convenir en que la Sigilografía no es una ciencia vana ni una ocupación estéril, antes por el contrario, es la más autorizada de las ramas de la Arqueología* (6); y finalmente dice Charvet: *los sabios no tardarán en advertir cuán ricos en noticias de toda clase sean los sellos* (7).

Y sin embargo, esa ciencia como ya he dicho, es joven, por cuanto hasta época relativamente moderna no se la ha considerado cual merece. Sea por la rutina que generalmente

---

(1) *Revue de l' Art Chretien*, cuaderno de julio de 1887, pág. 321.

(2) SCHLUMBERGER.—Obra citada.

(3) CHASSANT.—*Paleographie des Chartes et des Manuscrits*, París, 1835, pág. 101.

(4) MILLIN.—*Magasin encyclopedique*, tomo IV, 1811.

(5) ESCUDERO DE LA PEÑA.—*Museo Español de Antigüedades*, tomo II, pág. 313.

(6) DOUËT D' ARCQ.—*Collection de Sceaux*, París (1863-1868), pág. 8.

(7) CHARVET.—Obra citada, pág. 9.

presidía á los estudios históricos, prescindiendo los autores las más de las veces, de los trabajos de investigación, y haciendo caso omiso de lo que se llama crítica histórica, limitándose á copiar unos de otros las narraciones más ó menos fabulosas de que estaban plagadas las crónicas antiguas, lo cual era causa de que miraran con harta indiferencia estos y otros monumentos que tanta luz arrojan para esclarecer puntos dudosos y desvanecer hechos falsos, ya también, por la dificultad en publicar estos sellos que si hoy pueden reproducirse con escrupulosa fidelidad, merced á los adelantos de la fotografía, antes sólo era dable obtener grabados más ó menos toscos y convencionales; sea como fuere, es indudable que hasta el siglo xvii no vemos aparecer los primeros tratadistas de sellos y aun considerándolos más bien como elementos de la Diplomática que atendiendo á su importancia histórico-arqueológica (1).

Todavía en 1811, se lamentaba Millin, de que esta ciencia estuviese tan olvidada y de que nadie se ocupase en formar grandes colecciones de sellos (2). No obstante, al impulso que en nuestra época han recibido las ciencias históricas, ha correspondido también la Sigilografía, y desde mediados del siglo actual son frecuentes é importantísimos los trabajos al efecto realizados. Daunou, Letronne y De Chabrier, Jefes consecutivamente de los Archivos Nacionales de París, idearon la creación de un *Museo Sigilográfico*, en aquel establecimiento, valiéndose para ello de improntas ó reproducciones, en escayola, de los originales adheridos á los documentos. Esta colección adquirió tal importancia, que en 1857, al encargarse de la dirección de aquellos Archivos, el Conde de

---

(1) Tales son entre otras, las obras de J. DE TILLET, *Recueil des rois de France* (1577-1618 de MABILLÓN, *De Re diplomatca, libri VI*, Parisiis (1709-1714); HEINECCIO, *De veteribus Germanorum aliarumque nationum sigillis, Francofurti et Lipsiæ*, 1709. VREDI (OLIVARI), *Sigilla comitum Flandriæ et inscriptiones diplomatum, Brugis*, 1639, in fol; MURATORI (LUD.-ANTON.), *Dissertatio de sigillis mediæ ævi*, y los tratados de los benedictinos D. CALMET, VAISSETTE, PLANCHER, TOUSTAIN y TASSIN.

(2) MILLIN.—*Magasin encyclopedique*, tomo IV, 1811.

Laborde, halló existentes 15,547 facsímiles, que mandó clasificar, inventariar y describir y no satisfecho con haber completado la obra de sus antecesores, acometió la empresa de recoger improntas de los sellos, conservados en los Archivos de los departamentos; é interin que esto se realizaba, publicóse bajo sus auspicios, en 1863, el Inventario ó Catálogo de aquella colección, obra monumental redactada por Douët d' Arcq, y en la que se describen 11,840 sellos.

Además de esta colección notabilísima, merecen citarse: la del Museo Británico en Londres, la del Museo Real Nacional de Florencia, y la llamada de *Clairambault* en la Biblioteca Nacional de París (1).

En 1851, y con el objeto de fomentar el estudio de los sellos medioevales, constituyóse en aquella capital una *Sociedad de Sfragística*, bajo la dirección de los Sres. Luciano Constant y Chabouillé. Esta Asociación, que publicó hasta cuatro volúmenes de su *Boletín* especial, con numerosos grabados, los más inéditos y desconocidos, logró el fin que se proponía, contribuyendo no poco á difundir la afición á la Sigilografía en la Nación vecina (2). Alemania, Inglaterra é Italia han secundado esa propaganda y no son menos importantes las obras allí publicadas (3).

---

(1) La colección del Museo Británico es importante por consistir en sellos originates y comprender no sólo los de los reyes de Inglaterra y Escocia, si que también muchos de Francia y algunos de Alemania, España, etc. Consta además de un buen número de sellos de obispos, abades, monasterios, municipios y nobleza de la Gran Bretaña. En el Museo Real Nacional de Florencia, instalado en el antiguo palacio del *Podestà*, existe una Sala especial, llamada «de los sellos», que guarda un verdadero tesoro sigilográfico. Cuando, ha dos años, tuve el gusto de visitarla, constaba esta colección de 2,387 matricas, de las que exceptuadas 33, correspondientes á la época romana, las demás pertenecen á los siglos del xii al xvii. Fué ordenada, merced al celo y laboriosidad del P. Pelegrín Tonini, servita, quien estableció una división entre sellos eclesiásticos y civiles, clasificados luego por dignidades, corporaciones, municipios, etc, y colocando al lado de la matriz, una impronta ó positiva perfectamente ejecutada y que facilita su estudio.

(2) En testimonio del vuelo que ha tomado en Francia el estudio de la Sigilografía desde mediados del presente siglo, véase la nota bibliográfica, no completa, en el Apéndice I.

(3) Merecen especial mención las dos siguientes, entre las varias, no menos notables, que podría citar: Wron, *The great seals of England*, Londres, 1887.—WEECH (DR. F. VON) *Siegel von Urkunden ans dem grossherzogl. badischen General-Landes archio zu Karlsruhe*, Frankfurt (1883-86), y la colección de fotografías de los sellos del Museo Británico.

España, sensible es tener que consignarlo, ha quedado algo rezagada en ese general movimiento. Con todo, aun cuando no poseamos una Sigilografía completa, existen estudios y se han realizado trabajos que juzgo conveniente reseñar.

En las Paleografías de Terreros (1), Merino (2) y Rodríguez (3), en el siglo pasado, se encuentran ligeras indicaciones sobre los sellos y se reproduce alguno que otro ejemplar de los mismos.

Al propio tiempo el célebre calígrafo D. Francisco Palomares y dos catalanes ilustres, el académico D. Francisco Javier de Garmá y Durán, Jefe que fué del Archivo general de la Corona de Aragón y el Padre Jaime Pascual, Canónigo premonstratense de Bellpuig de las Avellanas, ocupáronse con asiduidad en su estudio.

De Palomares se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, en el departamento de manuscritos, uno muy curioso, que contiene 66 páginas en vitela y reproduce dibujados á la pluma con tinta negra, bastantes sellos de los Reyes de Castilla (4).

Garmá, además de su *Adarga Catalana*, parece indicar Torres Amat (5) que publicó también un *tratado de sellos*.

---

(1) P. ESTEBAN DE TERREROS Y PANDO.—*Paleografía Española*.

(2) P. ANDRÉS MERINO.—*Escuela de leer letras cursivas antiguas y modernas*, Madrid, 1780.

(3) RODRÍGUEZ (D. CRISTÓBAL).—*Biblioteca Universal de la Polygrafía Española*, Madrid, 1738.

(4) Merced á la amabilidad del digno jefe de aquel departamento, me fué dable examinar este manuscrito que no deja de ofrecer interés, por cuanto, además de los dibujos de sellos cereos y metálicos de los reyes de Castilla y de León, figura uno de D. Jaime I el *Conquistador*, varios de reinas é infantas y un buen número de facsímiles de signos rodados y autógrafos. Ignoro si será otro ejemplar de este manuscrito ú otro distinto, el siguiente, que describe el *Catálogo de la Biblioteca de Salvá*, en estos términos: «Miscelánea histórica de papeles manuscritos pertenecientes á la Historia de España, recogidos en su mayor parte por D. Gregorio Llaguno y Amirola. Consta de varios volúmenes, cuadernos y pliegos sueltos, en folio, reunidos en cinco grandes estuches, y entre ellos hay el siguiente: Colección de más de 150 sellos de los Reyes é infantas de Castilla, copiados de los originales que existen en varios Archivos perfectamente dibujados por D. Santiago de Palomares, é iluminados algunos de ellos.» (Catálogo de la Biblioteca de Salvá, tomo II, pág. 810 número 3,060).

(5) TORRES AMAT.—*Memorias para ayudar á formar un diccionario crítico de los Escritores Catalanes*, pág. 274.

Sin embargo, no dice cuándo, ni dónde, ni cita ejemplar alguno, ni tengo yo noticia de que exista. Creo por consiguiente, que lo que hizo Garma fué trabajar en el estudio de los sellos á cuyo efecto reprodujo y mandó grabar varios, de los Reyes de Aragón, al objeto, seguramente, de ilustrar con ellos la obra que preparaba y se proponía publicar (1).

Del P. Pascual, se sabe que había formado una colección de sellos, como así consta, en la carta que escribió al Marqués de Capmany, ocupándose de uno muy notable de Bernardo de Ager.

Esta colección constituiría parte del Museo de antigüedades que había creado en el Monasterio de Bellpuig, como resultado de sus provechosos viajes y excursiones por Aragón, Cataluña y Navarra, y á buen seguro no dejarían de contener algunos estudios Sigilográficos, los doce tomos en folio que con el título de *Sacræ Cathalonice antiquitatis monumenta*, escribió y se conservaban en aquel monasterio.

En nuestro siglo, el malogrado D. Tomás Muñoz y Romero, académico de la Historia y catedrático de la Escuela de Diplomática, ha sido uno de los que con más empeño han trabajado en pro de la Sigilografía Española. Al efecto, realizó diversos viajes, visitando no pocos Archivos y recogiendo buen acopio de materiales para ulteriores estudios, con las numerosas improntas, en escayola, que sacó de los originales en aquéllos conservados, particularmente sellos Reales, y constituyendo una colección de facsímiles interesantísima (2).

---

(1) El P. Pascual en carta al Marqués de Capmany á propósito de un sello de Bernardo de Ager, dice «que examinándolo por sí mismo el Sr. D. Francisco Javier de Garma, Archivero Real de Barcelona, en una visita que hizo á este Monasterio (Bellpuig de las Avellananas) años atrás, me aseguró ser el sello original más antiguo que había visto; siendo no pocos los que había manejado *con la idea de trabajar sobre ellos una obra que tenía á punto de ver la pública luz*» (Carta del P. D. Jaime Pascual, Canónigo premonstratense de Bellpuig de las Avellananas, al M. I. Sr. Marqués de Capmany.—Barcelona; 1837).

(2) Consérvala cuidadosamente en el día, su hijo D. Jesús Muñoz y Rivero, catedrático de Paleografía, en la Escuela de Diplomática, y no menos experto sigilógrafo, merced á cuya amabilidad, que me complazco en consignar aquí, he podido examinarla detenidamente y sacar algunos facsímiles de los sellos que contiene.

Esto aparte, dió á luz entre otros, un notable trabajo sobre dos sellos del Conde de Barcelona D. Ramón Berenguer IV, reproducidos con fidelidad exquisita é ilustrados con eruditos y curiosos comentarios (1).

Otros varios estudios de Sigilografía se han llevado á cabo en España, en lo que va de siglo (2), y aquí, señores, he de consignar un hecho muy honroso para esta ilustre corporación.

Cuando en 1811, Millin se lamentaba del poco aprecio que de esta ciencia se hacía, la Real Academia de Buenas Letras había realizado sobre la misma, notables trabajos, escribiendo un tratado de sellos para la Historia de Cataluña, tratado que tal vez sea el que Torres Amat atribuye al académico Garma, y costeando otro académico no menos esclarecido, D. Juan de Sagarriga y Reart, Conde de Creixell, las láminas que debían acompañarlo.

Esto, que me congratulo y complazco en recordar para honra y prez de la Academia, consta en sus actas de 20 de junio y 11 de julio de 1804 (3); y existe además, en su Archivo, un cuaderno manuscrito que contiene interesantísimos datos y noticias sobre los sellos en general, y en particular,

---

(1) Publicóse en la revista *El Arte en España*, tomo IV, pág. 469 y siguientes.

(2) Véase en el Apéndice II los que hasta el presente tengo anotados, para una «Bibliografía Sigilográfica Española».

(3) Mi distinguido amigo el Sr. D. Antonio Elías de Molíns me comunicó lan curiosa noticia, así como el extracto de las citadas *Actas*, que es como sigue:

«Acta de 20 de junio de 1804.—En atención á que el difunto D. Juan de Zagarriga y Reart «Conde de Creixell y socio de este Cuerpo, costeó las láminas del tratado de sellos para la «Historia de Cataluña, que debe escribir la Academia y que parán en poder de su hijo el señor D. Francisco Ramón de Zagarriga, Conde de Creixell, se comisiona á los señores socios «D. Juan de Sans y Barutell y D. Ramón de Sans y Rius á fin de que bagan presente á dicho «señor que llegó el caso de necesitarse dichas láminas y que espera la Academia se servirá «entregarlas.»

«Acta de 11 de julio de 1804.—Los socios D. Juan Sans y D. Ramón Sans hicieron presente «que habían hablado con el Conde de Creixell solicitando las láminas y moldes de los sellos y que el Conde les había contestado que al cabo de algún tiempo de la muerte de su «padre había entregado las láminas al Marqués de Lió como Secretario de la Academia, que «los moldes no habían estado jamás en su poder y que acaso darían razón los herederos «del grabador N. Boix, y que los borradores que tenía el dicho Conde con lo demás que «hallase lo entregaría á la Academia.»

algunos, de los Reyes de Aragón. Y es tanto más digno de consignarse este hecho, porque entonces no habían tomado aún gran vuelo los trabajos de investigación histórica, que tanto han contribuido más tarde á que se concediera la debida importancia á la Sigilografía.

Dos son, á mi modo de ver, las concausas principales de que haya sido algo difícil ese estudio, y por ende poco practicado. En primer lugar la escasez de materiales ó rareza cada vez mayor de los sellos, ya por la pérdida de innumerables matrices (1), ya también por la destrucción de no pocos ejemplares cereos, que por lo quebradizo de la materia ó por las vicisitudes de los tiempos, han desaparecido de los documentos que los contenían; y en segundo lugar las dificultades muchas veces insuperables de estudiarlos en los Archivos.

Y aquí, señores, creería faltar gravemente á los más

---

(1) Además de haberse perdido no pocas matrices de sellos, fundiéndolas para aprovechar los metales preciosos, como el oro y la plata, etc., en que á menudo solían labrarse, contribuyó también á esta pérdida, la costumbre bastante general de inutilizarlas procediendo á su ruptura, cuando moría la persona á quien habían pertenecido. Las *bullas* de los Papas se rompían públicamente, así como se inutilizaban también los sellos de los Reyes de Francia antes de remitirlos al Priorato de la Saussaye que gozaba el privilegio de custodiarlos.

En el *Ceremonial de cosas antiguas memorables* que existe en el Archivo municipal de Barcelona, tomo I, fol. 30, al referirse detalladamente cuanto se hizo para el sepelio de la reina D.<sup>a</sup> Violante de Bar, hállase la siguiente curiosa relación del acto de ruptura de sus sellos: «E com la ordinació de totes les dites coses fou feta per los dits honorables Consellers, ans quel dit cors partís de la dita sala lo honorable mossen Gaiçeran de Sentmanat cavaller, lo qual ere Camarlench de la dita senyora dona Yoland levante en peus en presencia del dit senyor Rey, e del dit Rey de Navarra, Arcahisbe, hisbes, prelats, barons, nobles, cavallers, e honorables ciutadans dessus ordonats, e altres aqui ajustats en multitud copiosa mostra a uytl en publich los segells d'argent de la dita senyora, ab los quals se sagella ven les gracies e provisions que la dita senyora feyc. E apres promeses algunes paraules molt perlincents e provocants á plors treuca los dits segells, e aquells sclafa ab multiplicats colps de martell, los quals colps durants foren aqui scampats grans crits, plors, lamentacions, e senglots per la nobla dona Alienor de Cervelló, e per los domestichs, e servidors de la dita senyora Reyna.»

En el tomo XXVII de la *Colección de Documentos inéditos del Archivo general de la Corona de Aragón*, pág. 217 se relata el ceremonial de la ruptura de los sellos del rey don Juan II, practicada después de su muerte por su camarlengo mayor D. Rodrigo de Rebolledo, y el P. Villanueva en su *Viaje literario á las Iglesias de España*, tomo XXII, pág. 14 hace mención de la ruptura de los sellos del obispo de Mallorca, D. Antonio de Galiana, que tuvo lugar ante aquel Cabildo Catedral en el año 1375.

rudimentarios principios de justicia si dejara de manifestaros lo que voy á exponer.

Hace pocos años, al emprender el estudio de la Sigilografía Catalano-Aragonesa, tuve la honra de ser presentado al por tantos títulos respetable académico y dignísimo Archivero de la Corona de Aragón, D. Manuel de Bofarull y Sartorio. Allí empecé los que con razón he calificado, de pobres é insignificantes trabajos. Permitame, pues, mi buen amigo, que aun á riesgo de ofender su modestia, aproveche la solemnidad de este acto, para rendirle un tributo de gratitud por haber hallado en él, no ya al Jefe de un establecimiento oficial que está siempre dispuesto á complacer al público, con la amabilidad que le es ingénita, sino lo que es más, un protector constante y asiduo, y un verdadero maestro á quien debo el haberme iniciado en el conocimiento de la ciencia Paleográfica y saludables y provechosos consejos, aparte de no pocos datos que me ha comunicado, para llevar á cabo los especialísimos estudios de investigación á que me dedico (1).

Voy á concluir, que bastante he abusado de vuestra atención y benevolencia, pero antes, permitidme que os diga lo que á mi entender conviene é interesa para sacar todo el fruto posible de ese estudio de los sellos, de esa Sigilografía de que os he hablado.

---

(1) Entre las personas que me han prestado favor y valimiento para proseguir mis investigaciones y estudios sobre la Sigilografía, cooperando, de esta suerte, y contribuyendo muy mucho, al buen éxito que los mismos puedan alcanzar, he de hacer mención, por sus especiales circunstancias, por el cargo que ejercen, ó ya por haber practicado esas investigaciones en los Archivos confiados á su dirección, del Sr. Armando d' Herboomez, distinguido miembro del Cuerpo de Archiveros de Francia; del Sr. Lecoy de la Marche, de los Archivos Nacionales de París, y autor de varias obras notables sobre Arqueología; del señor Brutails, Jefe del Archivo departamental de los Pirineos Orientales en Perpignan; del Sr. Fleurac, que lo es del de los Bajos Pirineos, en Pau; de D. Francisco Navarro y Santín, en el Archivo Histórico Nacional; D. Antonio Rodríguez Villa, en la Biblioteca de la Academia de la Historia; y D. Antonio Paz y Melia en el departamento de M. SS. de la Biblioteca Nacional; de D. Miguel Velasco y Santos y D. Enrique Ballesteros en el Archivo de Alcañal de Henares; del M. I. Sr. D. Julián Miranda, canónigo magistral del Cabildo Catedral de Segovia; del M. I. Sr. D. Buenaventura Ribas, Archivero del Cabildo Catedral de Barcelona; de D. Luis Gaspar y D. José Puiggari, Archiveros del Ayuntamiento de esta ciudad; de don Plácido Aguiló en la Biblioteca Provincial; de D. Francisco Miquel y Badia en la Real Academia de Bellas Artes; del Reverendo D. Ildefonso Gatell, cura párroco de Santa Ana, por



Urge recoger estos fragmentos, estos restos venerandos que yacen entre el polvo de viejos pergaminos. Es indispensable estudiarlos, y aprovecharse de ellos, que conforme acabamos de ver, puede que á menudo contengan datos preciosos é ignorados para la Historia; y urge tanto más, por lo mismo que, como he dicho, de día en día aumenta su escasez y rareza, ya por las vicisitudes de los tiempos, ya también y principalmente por efecto de la devastación de que fueron víctimas nuestros grandes monasterios á mediados del presente siglo.

¡Ah! ¡Cuántas veces en el decurso de mis investigaciones, he recordado con dolor, indignación y santa ira, el día aciago en que se perdieron para siempre tantos depósitos sagrados, tantos tesoros de valor incalculable como existían en aquellos famosos Archivos, rico arsenal de conocimientos para ilustrar la Historia patria!

¡Historia y Patria! ¡Ah! señores; ¿quién sabe si las tendremos mañana? Cuando se pierden nuestras venerandas y patriarcales costumbres, cuando se hace befa y escarnio de nuestras santas tradiciones, y gimen bajo el yugo extranjero nuestras antes libres y florecientes agricultura é industria, y se conculcan y pisotean sabias leyes y seculares instituciones, borrándolas con mano airada de nuestros inmortales códigos, yo me pregunto, ¿hemos de ver acaso el aniquilamiento, la ruina de nuestra amada Cataluña? Y así como para volver por los fueros de la justicia hollada, para defender sagrados derechos, el letrado previsor y diligente busca é indaga cuanto pueda prestarle favor y valimiento, así también recojamos

---

haberme facilitado el examen del Archivo de la Orden del Santo Sepulero; de D. Buenaventura Hernández Sanahuja y del malogrado P. Caballero, Jefe respectivamente, que es el primero y fué el segundo, del Museo Arqueológico y de la Biblioteca provincial de Tarragona; del M. I. Sr. Dr. D. Ramón O'Callagán, canónigo doctoral y Archivero del Cabildo Catedral de Tortosa; del M. I. Sr. D. Jaime Collet, canónigo y Archivero del Cabildo Catedral de Vich, y de D. José Serra y Campdelacreu, Jefe del Archivo Municipal de aquella ciudad, del M. I. Sr. D. Ramón Font y Miquel, Archipreste de la Santa Iglesia Catedral de Gerona y Archivero del Cabildo, y de los Sres. Soler y Grau, Archiveros, respectivamente, de los Ayuntamientos de Manresa y Valls. A todos, y á cuantos me han auxiliado en mis tareas, les reitero el testimonio de mi gratitud y aprecio.

nosotros las reliquias, los recuerdos de un pasado glorioso, ilustremos más y más con ellos, nuestra Historia, y erguida la cabeza, levantada la frente cual cumple á los hijos de un gran pueblo, á los descendientes de héroes y atletas digamos á nuestros enemigos: SI NO OS MUEVEN Á CONMISERACIÓN LOS AYES Y LAMENTOS DE LOS QUE SUFREN, SI PERMANECÉIS SORDOS Á LAS JUSTAS QUEJAS DE UN PUEBLO HONRADO Y LABORIOSO, RESPETABLE POR LO QUE HA SIDO, HUMILLAOS ANTE SU PASADA GRANDEZA Y PODERÍO.

HE DICHO.

## APÉNDICE NÚM. 1.

### Bibliografía sigilográfica francesa desde mediados del siglo actual.

- HUCHER (E.).—*Sigillographie du Maine, précédée d'un aperçu général sur la Sphragistique*, 1852.
- ARBOIS DE JUBAINVILLE.—*Essai sur les sceaux des comtes et comtesses de Champagne*, Paris, 1856, in 4.º
- DESCHÂMPS DE PAS.—*Sceaux des comtes d'Artois*, Paris, 1857, in 8.º
- DUFRESNE (A.).—*Dissertation sur l'origine des sceaux et sur leur usage principalement dans l'évêché de Toul*, Metz, 1858.
- DASSY (L. F.).—*Les sceaux de l'église de Marseille au moyen âge*, Paris, 1858.
- CHASSANT (Alph.) Y DELBARRE (P. J.).—*Dictionnaire de Sigillographie pratique*, Paris, 1860.
- BLANCARD (Louis).—*Iconographie des sceaux et bulles conservés aux archives des Bouches du Rhône*, Marseille, 1860, 2 vol. in 4.º
- FOUCHIER (M. E. DE).—*Sphragistique Roussillonnaise*, Perpignan, 1862.
- DOUET D'ARCQ.—*Collection de Sceaux*, 3 vol., Paris, 1863-68.
- DEMARSY (Arthur).—*Sceaux des évêques de Noyon*, 1865.
- GUESNOU (A. H.).—*Sigillographie de la ville d'Arras et de la Cité*, 1865.
- FONTENAY (H.).—*Essai sur les sceaux et armoiries des évêques d'Autun*, 1868.
- ROBERT (Charles.).—*Sigillographie des évêques, des monastères, des juridictions et de la cité de Toul*, Paris et Metz, 1868, in 4.º
- ROMAN (J.).—*Sigillographie du diocèse de Gap*, Paris et Grenoble, 1870 in 4.º
- ROMAN (J.).—*Sigillographie du diocèse d'Embrun*, 1873
- CHARVET. (Jules).—*Description des collections de sceaux-matrices de M. E. Dongé*, Paris, 1873.

- DE MAY (Germain).—*Inventaire des sceaux de la Flandre recueillis dans les dépôts d'archives, musées et collections particulières du département du Nord*, 1873, 2 vol in 4.<sup>o</sup>
- RAYMOND (Paul).—*Sceaux des archives du département des Basses-Pyrénées*, Pau, 1874.
- AUDIAT (Louis).—*Sceaux inédits de la Saintonge et de l'Aunis*, 1875, in 8.<sup>o</sup>
- DE FARCY (Paul).—*Sigillographie de la Normandie (évêché de Bayeux)*, 1.<sup>er</sup> et 2.<sup>on</sup> fasc. 1875-76.
- DE BORREDON (Ph.).—*Sigillographie du Périgord*, Périgueux, 1880-82.
- DE MAY (Germain).—*Le costume au moyen âge d'après les sceaux* Paris, 1880.
- ALBANÈS (J. H.).—*Armorial et Sigillographie des Evêques de Marseille*, Marseille, 1884.
- CHASSANT.—*Paléographie des chartes et manuscrits du IX au XVI siècles*, Paris, 1885.
- DE MAY (Germain).—*Inventaire des sceaux de la collection Clairambault à la bibliothèque nationale*, Paris, 1885-86.
- GAUTIER (Jules).—*Les sceaux de l'officialité de Besançon*, Besançon, 1887.
- DE BROUSSILLON (Bertrand) et DE FARCY (PAUL).—*Sigillographie des seigneurs de Laval (1095-1605)*, Paris-Mamers, 1888 in 8.<sup>o</sup>
- LA PLAGNE BARRIS (Paul).—*Sceaux gascons du moyen âge*, Paris-Auch, 2 vol. 1889.
- LECOY DE LA MARCHE.—*Les Sceaux*, Paris, 1890.

## APÉNDICE NÚM. 2.

### Bibliografía sigilográfica de España.

- HINOJOSA (D. Eduardo).—«Sigilografía Romana del Museo Arqueológico nacional».—(*Museo Español de antigüedades*, tomos VIII y X, páginas 601 y 183, respectivamente.)
- ESCODERO DE LA PEÑA (D. José M.<sup>o</sup>).—«Sigilografía Española.—Sellos de Alfonso VII, y de Ceit Abuceit, rey moro de Valencia».—(*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, año V, 1876, páginas 17 y 93.)
- » » «Sellos Reales y Eclesiásticos.—Reinados de Alfonso X y Sancho IV».—(*Museo Español de antigüedades*, tomo II, páginas 530 y 543.)
- MUÑOZ Y ROMERO (D. Tomás).—«Sellos del conde de Barcelona D. Ramón Berenguer IV».—(*El Arte en España*, revista mensual del Arte y de su historia, tomo IV, páginas 169 y siguientes año 1866.)
- PUJOL Y CAMPS (D. Celestino).—«Sello de un conde de Ampurias».—(*Revista de Gerona*, año 1878, pág. 62.)
- PUIGGARI (D. José).—«Estrategia y costumbres militares de la Edad media» (reproduce dos sellos, uno de Alfonso II y otro de Jaime I, reyes de Aragón).—(*La Ilustración Española y Americana*, suplemento al n.º III, año XXIV, 1880.)
- GIRBAL (Enrique C.).—«Sellos árabes de la Catedral de Gerona».—(*Revista de Ciencias históricas*, tomo I, pág. 388.)
- MUÑOZ Y RIVERO (D. Jesús).—«Ensayo de Siragística Española.—Preliminares».—(*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, año IX, 1883, n.º 3.)
- BOTET Y SISÓ (D. Joaquín).—«Sello de D. Ramón de Cabrera».—(*Revista de Gerona*, n.º VII, año XIII, julio de 1888.)

PRIM TARRAGÓ (D. Agustín).—*Datos y aclaraciones para la historia de los sellos municipales de la provincia de Lérida*, Lérida, 1888.

Además de estos trabajos especiales, hállanse algunas noticias acerca de los sellos, en los *Apuntes Paleográficos*, de D. Francisco de Bofarull y Sans (1). y en las *Nociones de Diplomática Española* de D. Jesús Muñoz y Rivero (2).

D. Francisco Barado en su *Museo Militar*, reproduce uno de Jaime I., dos de Alfonso IV de Aragón; y uno de Fernando III, Sancho IV, Alfonso XI de Castilla, de los Reyes Católicos D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel y de D. Felipe II. y D.<sup>a</sup> Maria de Inglaterra, y al propio tiempo hace oportunas consideraciones sobre la Sigilografía, demostrando su importancia en relación con la panoplia (3).

Heiss ha publicado más de 20 sellos de los reyes de Castilla y León, desde Alfonso VIII hasta Juan II (4), y finalmente D. Antonio de Bofarull en su obra *Historia crítica civil y eclesiástica de Cataluña*, reproduce también algunos sellos.

---

(1) BOFARULL (D. Francisco de).—*Apuntes Paleográficos*, Barcelona, 1880.

(2) MUÑOZ Y RIVERO (D. Jesús).—*Nociones de Diplomática Española*, Madrid, 1881.

(3) BARADO (D. Francisco).—*Museo Militar*, Barcelona, 1884-1886.

(4) HEISS (Alois).—*Descripción general de las Monedas Hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*, Madrid, 1863, tomo I.

# DISCURSO

DEL

SR. D. FRANCISCO DE BOFARULL Y SANS

---

*Señores académicos:*

IMPRESIÓN triste y dolorosa es, como acaba de expresar nuestro querido compañero, la que sentimos hoy en este acto al invocar el recuerdo del malogrado amigo D. Ramón de Siscar y de Montoliu, cuyo nombre queda consignado en nuestros anales, como justo é imperecedero testimonio de sus relevantes méritos literarios y de los múltiples servicios prestados á la Corporación.

Por la detallada y concienzuda biografía que acaba de leernos el académico electo, habréis podido comprender las dotes de erudición que poseía el que fué vicepresidente de esta Real Academia, Don Ramón de Siscar, como lo probó en los trabajos citados y en las varias comisiones que le había confiado la Corporación durante su vida académica. El constante celo y amor á las instituciones patrias y las dotes morales que le distinguían, habianle granjeado todas las voluntades, y su muerte ha dejado un vacío inmenso entre nosotros.

Pero si la pérdida del antiguo compañero nos apena y entristece, mitígalá en parte la entrada en nuestra Academia de una persona de su misma familia, descendiente también de otro académico ilustre, del Sr. D. José de Sagarra y Baldrich, y que como aquéllos ocupará la plaza con igual solicitud, por



lo mismo que reúne las condiciones de aptitud prescritas, y cuyos trabajos publicados é inéditos nos demuestran su predilección por los estudios arqueológicos é históricos, en especial de Cataluña.

La Academia al elegir al Sr. D. Fernando de Sagarra y de Siscar para ocupar la plaza vacante, no tuvo sólo en cuenta su procedencia sino que se fijó en la índole especial de sus trabajos, cuyos ensayos sobre Sigilografía Catalana Aragonesa han sido publicados en monografías, forma de escrito á propósito para esta clase de estudios. La monografía ó *tratado especial de determinada parte de una ciencia cualquiera*, es la más conveniente para la Arqueología y sus diversas ramas, por lo mismo que esta ciencia es sumamente ardua y aventurada; la forma condensada de estos estudios tiene también la ventaja de la mayor circulación y publicidad, y la crítica que de su general lectura resulta da campo al autor en vista de las advertencias ajenas para corregir los errores y llenar las omisiones; y pasados así sus artículos por el crisol de la crítica, puede más tarde con mayor seguridad dar fin á su empresa publicando todo el cuerpo de la obra. Y si la monografía es conveniente para toda clase de estudios, lo es en absoluto para la Sigilografía, que apenas se ha cultivado en España, en donde se hallan colecciones y modelos sigilográficos desconocidos y cuyos poseedores pueden acudir al autor proporcionándole nuevos elementos para su obra. La Academia tuvo también en cuenta al designarle los dispendios y sacrificios que había practicado para reunir la única colección sigilográfica catalana-aragonesa que hoy existe, colección que en otras manos no hubiera llegado al número de ejemplares que hoy reúne, los que se deben no sólo á su laboriosidad sino á las cualidades que dominan al socio electo.

Uno de los requisitos más esenciales para los autores de obras de Arqueología descriptiva, es la acción material de la reproducción de los objetos que trata de analizar; y la exactitud de estos al ser reproducidos ó modelados debé ser tan

perfecta, que sólo el arte, la paciencia y el estudio práctico pueden dar una utilidad real y provechosa. Las primeras colecciones sigilográficas que se han hecho en Europa adolecieron de este defecto, y al hacerse públicas se vieron rechazadas porque sus diseños ó reproducciones no dieron idea de la verdad y no llenaron el objeto que el autor se proponía y el público ilustrado deseaba. Así sucedió en Francia con la colección de sellos presentada por Mr. Desmarets, en 1771, quien en el espacio de diez años dibujó 4,000 ejemplares que no se publicaron por la imperfección de aquellos, como sucedió también en 1779 con la colección de sellos grabados de Mr. Migieux, de Dijón (1).

Hoy día Francia, con la notable colección de matrices originales de sellos que adquirió y las reproducciones que se han sacado, ha llegado á retinir una rica colección de nuevas improntas que son la admiración de los arqueólogos y que han servido de base para las obras publicadas por los distinguidos escritores franceses Conde de Laborde, Douet d' Arcq, Leopoldo Delisle y otros. Lo practicado en Francia podía haberlo imitado España; y ya que no se hizo en mejores tiempos, hágase ahora antes que los sellos desaparezcan.

Los Archiveros franceses critican, al parecer con sobrada razón, el que en algunos Archivos y Bibliotecas de Europa se hayan quitado de los documentos los sellos pendientes para exponerlos en las vitrinas; pero estos celosos funcionarios debían haber colegido que en algunas y determinadas ocasiones ha sido necesario hacerlo así por hallarse el sello en gran riesgo de perderse, ya por el mal estado del ejemplar, ya por el deterioro de las ataduras que lo sostenían. En estos y en semejantes casos el Archivero previsor sabe que debe hacer constar la procedencia y data del documento al cual vaya adherido el sello, y entonces ni el documento ni el sello desmere-

---

(1) *Collection de sceaux par M. Douet d' Arcq, etc.* Preface par Le Comte de Laborde, pag. 13.

cen lo más mínimo. Si todos los Archivos hubieran tenido la precaución de hacer lo mismo con referencia á todos los reinados, y se hubiera coleccionado un sólo ejemplar de cada clase, hoy día contaríamos con una colección completa sigilográfica y no sucedería, como sucede, que la mayor parte de los ejemplares han sido destruidos.

El Sr. de Sagarra al comenzar su colección (con el único fin de aprontar materiales para su obra de Sigilografía) sabia bien los escollos y dificultades que habia de pasar, las que ha vencido fotografiando los antiguos ejemplares que hallaba en los Archivos que ha visitado y fabricando los nuevos moldes matrices que sacaba de los originales por medio del barro en pasta y la escayola. Este medio, empleado hoy en otros países para la reproducción de los nuevos sellos, el Sr. de Sagarra lo ha modificado y perfeccionado, añadiendo una nueva matriz de papel de estaño, cuya lámina colocada sobre el sello original queda convertida en molde por medio de la presión de un pequeño y fino cepilló, con cuyo procedimiento resulta completamente sacado el dibujo. Terminada esta operación cúbrese la lámina de papel de estaño, por el reverso, de una capa líquida de escayola, que al secarse resguarda la lámina de estaño, cuyo molde sirve luego para la reproducción de las nuevas improntas en relieve. Esta modificación es la más perfeccionada de todas y la que da mejores resultados, llevando la ventaja de no malograr en lo más mínimo el sello original, evitando la porosidad húmeda de la pasta de escayola, cuya agua y roce perjudican al sello. Para la reproducción de las improntas emplea nuestro académico, con preferencia, las ceras de color, en particular la encarnada y negra: la primera para los sellos en cera y la negra para los de plomo; y es tal el colorido de verdad de estas reproducciones, que es preciso ser muy práctico para distinguir estos sellos de los originales. Así lo han reconocido distintos arqueólogos extranjeros y en particular el profesor de Historia de la Universidad de Berlín, Dr. H. Breslau, quien con frases muy lau-

datorias felicitó al autor-colector, guardando como recuerdo la reproducción del sello en plomo de la Bula en papiros de Silvestre II, cuyo documento trataba de estudiar aquel distinguido escritor.

Y no es de extrañar, señores académicos, la distinción y plácemes que nuestro electo ha recibido y recibe de distinguidos publicistas nacionales y extranjeros, porque el nuevo académico, en los ocho años que á este estudio se dedica, ha llegado á reunir las improntas de unos mil sellos medioevales sin contar los diez mil sellos timbrados, cuya importancia es de gran utilidad por referirse á los municipios y corporaciones de Cataluña.

La colección medioeval sigilográfica catalana-aragonesa es importantísima, por lo mismo que son escasos los originales que se hallan completos, y para las reproducciones es necesario antes irlos sacando por partes hasta llegar á completar el sello nuevamente creado.

La colección que reúne hoy el Sr. de Sagarra consta de las siguientes series: la primera y principal corresponde á los Condes de Barcelona, á partir de Ramón Berenguer IV hasta Fernando el Católico, y asciende á ciento ochenta ejemplares casi todos en escayola y cera; la de Pedro II de Aragón comprende ocho tipos distintos; y la de Jaime I once, número que pasma al considerar lo difícil de su ejecución por la escasez de originales.

La serie jurisdiccional, monacal y armorial, tan importante para la Indumentaria y la Heráldica, asciende á seiscientos ejemplares, y corresponden estos sellos cerceos y metálicos á los obispos, arzobispos, abades, priores, monasterios, municipios, cabildos, corporaciones civiles y militares y á la nobleza; en cuyo último grupo descuella la de los Condes de Urgel. La última serie se refiere á los papas, reyes, órdenes militares, cardenales, dux de Venecia, príncipes, etc.

Esta escogida colección demuestra, señores académicos, la laboriosidad de su autor, puesto que la ejecución de aquélla,

no significa sólo el deseo de coleccionar para su uso sino el de aprontar materiales para construir más tarde una obra de utilidad suma para la Historia.

El sentimiento del arte que posee el Sr. de Sagarra, su instrucción, pacientes estudios y laboriosidad, no pasaron desapercibidos para la Academia, que le ha llamado á su lado para cooperar en su empresa, cupiéndole la satisfacción de haber distinguido al autor de la Sigilografía Catalana-Aragonesa. Así lo comprendió también la Real Academia de la Historia nombrándole correspondiente.

Si difícil es el estudio de la Sigilografía en el concepto del arte no lo es menos en el científico-teórico, y lo es no sólo en la Sigilografía si que también en todas las demás ramificaciones de la Arqueología, por cuanto esta ciencia una vez hallado ó reproducido el objeto ó fragmento debe descifrarlo y estudiarlo; y si bien el arsenal histórico que se halla en los Archivos es abundantísimo respecto á los hechos de la humanidad, no lo es tanto en materias de arte y Arqueología, y á los autores que á estas ramas se dedican les son más penosas las investigaciones por lo mismo que los datos son más escasos. El historiador halla elementos suficientes en los Archivos para esclarecer ó completar el asunto elegido, y los varios datos le proporcionan distintas sendas, que recorridas le presentan nuevas ideas sobre el hecho ó hechos que trata de estudiar. El arqueólogo, en cambio, después de revolver libros y documentos apenas tiene materia para llenar una página. Las noticias referentes á Bellas Artes y Arqueología hallanse esparcidas y diseminadas y su mayor parte por acaso en los documentos y en algunas cartas en el sitio de la posdata, y á esto se debe la escasez de referencias que sobre las mencionadas materias constan en los índices antiguos de los Archivos, en cuyos establecimientos, en las épocas que de aquéllos se formaron, se dió toda la importancia al asunto principal prescindiendo de lo secundario.

Las causas que acabamos de enumerar, el coste de los

grabados y otras dificultades, explican la poca abundancia de obras arqueológicas que se dan á la prensa comparadas con las demás ciencias, y prueban asimismo que los autores que á esta ciencia se dedican antes de dar á luz un cuerpo general de doctrina deben aprontar en forma de memorias varios y diversos estudios cuyos trabajos reunidos les sirvan para completar su obra. Así ha procedido el académico electo, y en forma de papeletas, memorias manuscritas é impresas es como ha llegado á reunir gran acopio de documentos inéditos sigilográficos sacados en su mayor parte de los Archivos Españoles, en particular del de la Corona de Aragón, en cuyo rico depósito sigue aún sus investigaciones. Estudiando en los Archivos, Bibliotecas y Museos es como han empezado todos los arqueólogos las páginas de sus obras, y el mismo Scomberger pasó algunos años en los Archivos antes de publicar su notable estudio sobre los sellos del Imperio de Bizancio, como lo hizo también el sabio arqueólogo alemán don Emilio Hubner con su colosal obra titulada *Corpus Inscriptio- num Latinarum*, y aquí en Cataluña nuestro querido compañero D. Antonio Elias de Molins, con el concienzudo y completo Catálogo sobre el Museo Provincial de Barcelona, cuyo trabajo ha sido justamente celebrado por todos los eruditos.

Dice el Sr. de Sagarra, al enumerar la importancia y utilidad de la Sigilografía, que ésta guarda estrecha relación con la Arqueología y la Diplomática; con la primera por los datos que le proporciona, y con la segunda por lo que aquélla la auxilia dándole reglas para distinguir lo auténtico de lo apócrifo.

Pero si estas dos ciencias se hallan en recíproca correspondencia, hállese ésta más directamente manifiesta en la Historia por cuanto la Sigilografía viene á ser un compendio de aquélla, como se infiere al estudiar las leyendas de los sellos en las que constan los nombres del Rey y sus dominios; y así lo ha probado nuestro electo con los ejemplos de los

títulos inscritos en los sellos de los Condes-Reyes de Aragón. Y está tan entrañado el hecho principal en la leyenda, que, en determinados casos, se anteponen los títulos de las provincias ó reinos adquiridos recientemente á los antiguos, constando así el resumen de lo agregado por determinado soberano ya en la leyenda del sello, ya en la cabecera de los documentos. Pero á medida que se extiende el Reino los títulos del rey vencedor se multiplican, y faltando espacio en la leyenda se acude á la mayor abreviación de las palabras, de lo que resulta una epigrafía especial sigilográfica mucho más alambicada que la Paleografía. Mas este recurso ingenioso no bastó luego; y al formarse los grandes Reinos fueron tantos los estados agregados, que se tuvo que prescindir de algunos y del orden cronológico, hallándose sólo expresados los más importantes, sin olvidar los recientes.

La Historia general de España nos da elementos más que suficientes para atestiguarlo, y es ejemplo de ello el reinado de los Reyes Católicos. Fernando de Aragón é Isabel de Castilla unen en sus manos las dos coronas, y un cúmulo de conquistas y esplendor rodea aquel período. Las adquisiciones se suceden unas á otras, el reino aumenta y los títulos de ambos esposos son tantos que no hay espacio suficiente para insertarlos ni en la primera página de los documentos ni en las leyendas de los sellos. La toma de Granada fué para Fernando é Isabel el título más preclaro de aquel reinado, y lo fué no por el mero hecho de la empresa sino por la significación de aquélla, por el predominio del Cristianismo sobre el Mahometismo. Y este sentimiento, innato en el país, se ve consignado en todos los documentos y lo expresa particularmente el rey Fernando en las cartas que á este objeto dirigió á los Diputados y Concelleres al participarles la entrada en aquella ciudad.

EL REY:

Deputados fazémos vos saber que ha plazido á nuestro Señor despues de muchos y grandes trabajos gastos y fatigas

de nuestros Reynos muertos derramamientos de sangre de muchos de nuestros subditos y naturales dar bienaventurada fin á la guerra que havemos tenido con el Rey y moros y Reyno de la ciudad de Granada enemigos de nuestra Santa Fe Catholica, la qual tenida y ocupada por ellos por mas de setecientos ochenta anyos, oy segundo de Enero de este anyo de LXXXII es venida en nuestro poder é Senyorio, e se nos entregó el Alfambra y la ciudad, y las otras fuerças della con todos los otros castillos y fortalezas y pueblo que deste Reyno nos quedavan por ganar, lo qual acordamos de vos scrivir, porque sabemos el plazer que dello havreis y para que dedes gracias á nuestro Señor de tant gloriosa victoria com le ha plazido darnos a gloria y enxelçamiento suyo y de nuestra santa fe Catholica honor y acrecentamiento de nuestros Reynos y Senyorios y generalmente honra y reposo de nostros subditos y naturales. Data en la nuestra ciudad de Granada á dos de Enero del anyo mil CCCCLXXXII

YO EL REY.

COLOMA SECRETARIUS (1).

No es pues de extrañar, dada la importancia de la adquisición de aquel nuevo reino, que los reyes agregasen al principio de sus títulos el de Granada y que lo antepusiesen de manera que cupiera en el espacio de las leyendas de los sellos, en los que consta muy luego como símbolo y más tarde como emblema heráldico del escudo de España. Antes de la conquista de Granada, los títulos de los Reyes Católicos guardaban el siguiente orden: «D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel por la gracia de Dios Rey y Reina de Castilla, de León, de Aragón, de Sicilia, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, Condes de Barcelona, Señores de Vizcaya y de Molina, Duques de Athe-

---

(1) Archivo de la Corona de Aragón.—Cartas secretas. Trienio 1491, fol. XV.—Id. á los Concellers, Archivo Municipal de Barcelona.—Cartas reales.



nas y de Neopatria; Condes de Rosellón y de Cerdeña, Marqueses de Oristán y de Gociano.» Después de la conquista el nombre de Granada se interpone entre Sicilia y Toledo, y vemos prescindir del orden cronológico de los demás estados. Al estudiar los títulos de los documentos expedidos por el Rey Católico en Aragón, obsérvase otra variante y consiste en anteponer el reino de Aragón al de León, cuyo reino pospone en todos los documentos reales y en los expedidos por la Cancillería aragonesa. Así figuran los títulos en el primer registro de su Real Cancillería y en el decreto de expulsión de los judíos, en cuyo documento hállase también el título de Granada en el lugar antes mencionado (1).

Hasta aquí hemos visto la agregación del reino de Granada en los títulos de los documentos. Ahora pasaremos á estudiar cómo la granada se constituyó en símbolo de reino y ciudad, y cómo de símbolo pasó á emblema heráldico.

Los primeros datos que se hallan con referencia á la granada nos los presentan tres de las ramas auxiliares de la Arqueología, y son éstas: la Orfebrería, la Bibliología y la Sigilografía (2); y son tan fehacientes los que vamos ahora á enumerar, que no sólo demostrarán el origen del símbolo si que también vendremos á colegir que Fernando é Isabel fueron los únicos autores del nuevo emblema heráldico (3). Regístrase el primer origen del símbolo de la granada en el Archivo de Simancas, en cuyos fondos, entre varias de las

---

(1) Nps don Fernando por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Aragon, de León, de Sicilia, de Granada, de Toledo etc..... En testimonio de lo qual mandamos fazer las presentes con nuestro sello secreto en el dorso selladas. Dada en la nuestra ciudad de Granada a xxxi dias del mes de Março año del nacimiento de nuestro Señor mil quatrocientos noventa dos.—*Expulsión de la raza judaica en el Reino de Aragón. (Archivo Corona Aragón. Cartas Reales, Legajo 433.)*

(2) En las monedas la granada no aparece hasta el año 1497, en virtud de las Ordenanzas que sobre moneda dictaron los Reyes en Medina del Campo á 13 de junio de aquel año, disponiendo la acuñación de la moneda llamada *excelentes de la granada*.

(3) La divisa de la granada con la leyenda *agre dulce es el reinar*, usada por Enrique IV de Castilla, no guarda relación alguna con el símbolo empleado por los Reyes Católicos, cuyo significado se refiere solo al reino de Granada.

cuentas de la cámara de la reina, consta que el rey Fernando, mucho antes de la conquista de aquel reino, había regalado á su esposa Isabel una valiosa joya que consistía en una granada de oro engastada con un diamante grande punta, un hermoso rubí y catorce grandes perlas, doce de las cuales se extrajeron más tarde para servir de remate á los doce florones de la corona de Isabel (1).

Registrase el segundo origen en el extenso campo de la Bibliología, y vese su ejemplo patente en la descripción que hice al estudiar los seis códices que procedentes de la Biblioteca del Escorial presentó la Real Casa en la Exposición Universal de Barcelona. La descripción del códice es la siguiente:

«*Libro de horas de la reina Isabel la Católica*, escrito é iluminado en vitela; mide centímetros 20 por 14, cuyos folios ascienden á 500.

Este riquísimo códice comienza con un calendario que termina en el folio 10. En el 11 la página está toda orlada de flores, figuras, pájaros é insectos y todo de exquisito gusto; en la parte inferior central está pintado el escudo de España, antes de la conquista de Granada, cuyas armas llevan dos ángeles por tenantes; á los extremos de la orla están pintadas los dos haces, atributo parlante de los Reyes Católicos.

El escudo representa á Castilla y León, y Aragón y Sicilia: éstos son sus cuarteles; por timbre ostenta la corona condal; la inicial de la página, hermosamente pintada y adornada de flores. En el folio 23 verso, en su parte inferior, figura el escudo de Castilla y León. La miniatura, como todas las que siguen después, están historiadas en la inicial y comienza la primera con la Anunciación á los pastores.

Este riquísimo códice presenta una particularidad que debe tenerse en cuenta para sacar la fecha de su ejecución. En el folio 37 verso, en cuya parte inferior se repite el escudo

---

(1) *Memorias de la Real Academia de la Historia* — «Elogio de la Reina Católica D.<sup>a</sup> Isabel» por el académico D. Diego Clemencín. Ilustraciones, etc., tomo VI, pág. 337.

de León y Castilla; la orla en sus extremos ó ángulos ostenta los haces y junto al escudo varias ramas de granado llenas de fruto. En el folio 68 se pinta la inicial Y de Isabel, con una corona sobrepuesta, y en otra las iniciales I S enlazadas en monograma.

La composición del folio 205 verso representa la Crucifixión del Señor, y ocupa toda la hoja, á excepción de la orla. En igual forma se representan los demás cuadros, como la Resurrección en el folio 211, etc. Aquí empieza el códice á ostentar arabescos en sus orlas, y en una de éstas en que campean varias ramas de granado se lee en su fondo: *Aléluya*.

Este folio y la particularidad del adorno de las granadas en su folio 37 verso, parecen acusar el convencimiento de que el códice fué comenzado antes de la toma de Granada y terminado después de ésta. En el folio 228 se repite la inicial monogramática, que lleva sobrepuesta una corona con tres ífulas ó listas franjadas pendientes del círculo, y en el folio 233 verso se repite el escudo de León y Castilla, que está dentro un medallón circular con la leyenda: *Helisabet Regina Castelle et Legionis*, títulos que se repiten en el folio 252, así como se repite el escudo con el *Signum Regine Hispaniarum Helisabet*. En otro escudó de folio 361, tras de la corona asoma surmontada un águila de perfil, llevando á su alrededor el adorno de las granadas. La representación de las granadas, que se halla después del folio 37 mencionado, se representa también entre dos ángeles que están en la parte superior de aquel folio y que sostienen la leyenda *Jesus vocabit eum*.

Todos los 500 folios del códice están orlados é iluminados con magnificencia, y es una de las joyas más preciosas de la monarquía española.» (1)

---

(1) Conferencias dadas en el Ateneo Barcelonés relativas á la Exposición Universal de Barcelona. Conferencia 18. Apuntes Bibliográficos y noticia de los *Manuscritos, Impresos y Diplomas* de la Exposición Universal de Barcelona en 1888 por D. Francisco de Bofarull y Sans; págs. 459 á 537.

Hasta aquí hemos visto la granada convertida en símbolo y sirviendo de adorno, primero en una alhaja que el rey da á la reina al proyectar la incorporación del reino de Granada, cuya galantería prueba el empeño y certitud que Fernando tenía de adquirirlo, y más tarde vemos el mismo símbolo rodeando las iniciales de Isabel y los escudos de León y Castilla; y lo vemos precisamente en el libro de horas que ella usaba, argumento muy poderoso y que debe tenerse en cuenta para admitir el concepto de que la reina Isabel fué la que dispuso los adornos del códice mencionado, como lo había hecho muchos años antes al mandar construir el brazalete de las flechas en 1481, el collar y la granada para el Duque de Viseo en 1482, y el joyel con los flechas para Margarita de Austria, cuando su casamiento con el príncipe D. Juan de Castilla en 1497 (1).

Los antecedentes históricos coinciden también en poner de manifiesto y á priori la idea del símbolo. En 1475 hallándose los Reyes Católicos en Sevilla tuvieron que tratar de la prolongación de la tregua que había solicitado Muley Hacén, y á fin de explanar las condiciones enviaron á Granada al embajador de Castilla Juan de Vera. El altivo agareno no quiso aceptar los artículos referentes al tributo en dinero y cautivos que los Emires acostumbraban pagar á los reyes de Castilla y contestó al embajador: «Id y decid á vuestros soberanos que ya murieron los reyes de Granada que pagaban tributo á los cristianos, y que en Granada no se labra ya oro, sino alfanjes y hierros de lanza contra nuestros enemigos.» Fernando é

---

(1) *Memorias de la Real Academia de la Historia.*—En la lista de libros propios de la reina D.<sup>a</sup> Isabel que publicó la Real Academia de la Historia, en el tomo antes mencionado consta el siguiente. «Otro libro pequeño escrito de mano en pergamino en latín, *ques de horas*, iluminado y con algunas historias, con su funda de terciopelo carmesí, forrada en celín carmesí, y con cuatro botones y sus flecos y careles de oro hilado; que tiene clavadas en las tablas un manojo de flechas que son cinco flechas, y en la otra pieza de plata dorada, dos yugos con sus coyundas de la dicha plata dorada. Juzgaron que valía todo el dicho libro mil é quinientos maravedís.»

Isabel sufrieron prudentemente la digna contestación del rey moro, y como se hallaban ocupados con la guerra de Portugal tuvieron que pasar forzosamente por la humillación del tratado. Mas Fernando, lleno de coraje e impaciencia, dictó el presagio de la ruina de aquel reino con estas palabras: «yo arrancaré los granos a esa granada, uno á uno (1).»

Aceptado el símbolo de la granada por los Reyes Católicos no tardaremos en verlo convertido en emblema heráldico, y la Sigilografía es la que nos ha de demostrar paulatinamente cómo el emblema se agregó al escudo de España. El primer sello que se conoce de Fernando, y que tengo por inédito, es de los llamados pendientes y secretos, de cera encarnada, de forma redonda y mide un diámetro de 80 milímetros. Este sello secreto es el primero que se conoce y que usó como príncipe de Aragón y rey de Castilla; la leyenda, malograda en su mayor parte, dice: *Secretum Ferdinandi Regis Castelle Legionis..... Cathalonie ac etiam Comitiss Rossilionis et Ceritanie.*

En el centro hállase un escudo partido, con los de Castilla y León á la derecha y Aragón á la izquierda, y junto al escudo vense por ambas partes dos grandes ramas de granada con fruto (2). He aquí, señores académicos, el tercer ejemplo caracterizando el símbolo al rededor del escudo, antes de la toma de Granada, y con anterioridad al año 1479, en cuyo año entró el rey Fernando en posesión de sus dominios en el reino de Aragón. El Rey Católico, á más del sello secreto mencionado, usó otros tres de los llamados de placa, denominados así por ir pegados al documento con cera ó lacre y sobre

---

(1) Lafuente.—*Historia general de España*, Tomo IX, pág. 247.

(2) Archivo de la Corona de Aragón.—Sellos reales. El adorno de la granada en este sello guarda analogía con la disposición de los escudos de León y Castilla y Aragón y Sicilia que se ven en el traje de las esculturas de los heraldos de la fachada de la iglesia de S. Juan de los Reyes, en Toledo, cuyas estatuas ostentan el León y Castillo á un lado y Aragón y Sicilia en otro, todo dentro la sobrevesta en cuyo borde interior se halla la granada entre ambos escudos.

cuya materia, con el papel encima, se imprimía el sello (1). Los sellos de placa empleados por Fernando el Católico fueron de dos clases: el sello secreto y el de cámara. El secreto mide un diámetro de 70 milímetros y su dibujo presenta tres tipos diversos. El primero y más antiguo lleva el escudo acuartelado de León y Castilla, Aragón y Sicilia; está el escudo inclinado y lleva por soporte el casco coronado con la cimera del grifo. La leyenda en forma de lazo expresa: *Secretum Ferdinandi Regis Castelle*. El segundo es de igual tamaño que el anterior, pero su dibujo es más perfecto, el escudo lleva los mismos cuarteles y la cimera, pero ésta en posición perpendicular; su leyenda laceada como la anterior dice: *Sigillum Ferdinandi Dei gracia Regis Castelle Aragonum Legionis Sicilie*. El tercero, que fué el que usó hasta su muerte, es muy semejante al anterior y su diferencia sólo consiste en la agregación de la granada en el escudo. El más antiguo que conozco de este último tipo lleva el documento á que va adherido la fecha Zaragoza 30 de agosto del año 1492; y como la toma de Granada fué el 2 de enero de aquel año, resulta que la introducción de la granada, considerada como emblema del escudo de España, comenzó á usarse ocho meses después de la conquista de aquel Reino (2).

El sello de cámara presenta dos tipos y la variante la ex-

---

(1) El empleo del lacre comenzó en España á principios del siglo xvi, y la denominación de aquella materia viene expresada en la cédula de paso que dirigió Felipe II á los Diputados de la Generalidad de Cataluña, para que permitiesen libre de derechos el pase de un baul de objetos que la reina enviaba á la Emperatriz. Comienza y termina dicha carta:

A los Diputados.—El Rey.—Diputados sabed que la serenissima Reyna, mi muy cara y muy amada muger, embia con Wolff Rumpff, camarero mayor del serenissimo rey de Romanos á la serenissima emperatriz su madre un baul cubierto de encerado y sellado en tres partes con nuestro sello real imprimido *en lacre roxa*. etc.—Data en S. Lorenzo el real á xxvi de Julio de m<sup>o</sup>lxxvi, yo el Rey.—Archivo de la Corona de Aragón. Autógrafos. La *oblea* comenzó á emplearse en el tercer tercio del siglo (1582).

(2) En testimonio de lo qual mandamos hacer la presente firmada de la real mano y sellada con nuestro sello de camera. Data en la villa de Santa Fe a xvii de Febrero del año mil cccc.lxxxii, yo el Rey, Coloma Secret.

Fol. 8 v.º, 357L

presa la granada; divídense, pues, en anterior y posterior á la conquista. El primero mide el diámetro de 30 milímetros; su pequeño tamaño admite sólo el escudo, cuyo dibujo es como los anteriores, con los cuarteles de Castilla, León, Aragón y Sicilia, y por soporte la corona; en los espacios laterales campean unas pequeñas ramas y en otros grifos. El otro sello de cámara es semejante al anterior, con la diferencia de la adición de la granada que está colocada dentro la parte inferior angular de la punta del escudo, al igual que el tercer sello secreto que acabamos de mencionar. Éste y el de cámara los usó el Rey Católico hasta su muerte, y la carta que su segunda esposa D.<sup>a</sup> Germana dirigió á los Diputados de la Generalidad de Cataluña participándoles su fallecimiento está sellada con el sello de cámara de Fernando.

Este ejemplo, traído ex profeso, basta por sí sólo para demostrar la utilidad del estudio á que se dedica el nuevo académico, y manifiesta y patentiza la relación que guarda la Sigilografía con todas las ramas de la Arqueología, con la Heráldica y con la Historia, con las cuales está completamente identificada.

Señores académicos: antes de terminar permitidme que en vuestro nombre dé las gracias al Sr. D. Fernando de Sagarra por las frases de gratitud que ha dirigido á la Corpora-

---

En testimonio de lo qual mandamos fazer la presente con nuestro sello secreto sellada Data en la villa de Santa Fe en xxviii dias del mes de abril en el año de la natividad de nuestro Señor mil cccclxxxx dos, yo el Rey.

Reg. ed. fol. 49 v.<sup>o</sup>

Archivo del Municipio de Barcelona.

Cartas reales originales de 1486 á 98.

Aulógrafo de Fernando *el Católico*.—Sello secreto con la leyenda y la granada.

Títulos.—Don Ferrando por la gracia de Deu Rey de Castella de Aragón de Leo de Sicilia de Granada de Toledo.—Zaragoza á xxx Agost any de la Nativitat de Nostre Senyor 1492.

Nos don Ferrando, etc.... En testimonio de lo qual mandamos ser fecha la presente con nuestro sciello secreto en el dorso sellada. Data en Çaragoça á xiiii de Setiembre del año del nacimiento de nuestro Señor mil quatrocientos noventa dos yo el Rey.

Reg. 3374. fol. 27 v.<sup>o</sup>

Id. fol. 29. En testimonio de lo qual vos mandamos fazer el presente cartel firmado de nuestra real mano y sellado con nuestro sello de camara. Data en Çaragoça á 22 de Setiembre año de mil cccc.lxxxii, yo el Rey.

ción y las que acaba de dedicar á uno de los más antiguos académicos, al señor D. Manuel de Bofarull y de Sartório, jefe del Archivo de la Corona de Aragón. Y si las frases de elogio del hombre estudioso honran al favorecido, honran mucho más al que las dirige, por cuanto aquéllas manifiestan las dotes morales que él atesora. Por esto la Academia y el académico aludido admiten las frases de elogio que les dedica, y las admiten porque la elección á su favor patentiza el acierto que tuvieron en protegerle y distinguirle, cumpliendo así con el fin á que están llamados todos los individuos de la Corporación, cuyos estatutos prescriben el cultivo de la Historia y la protección en favor de los amantes de nuestras instituciones y de nuestra patria.

HE DICHO.